



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA  
E M P R E S A

U P C T

**CARTAGENA EN LOS PRESUPUESTOS  
DE LA C.A.R.M. DESDE EL COMIENZO  
DE LA CRISIS ECONÓMICA**

**¿DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL  
EQUITATIVA O DESEQUILIBRADA?**

Pablo Pérez Sánchez

Directores:

María del Mar Vázquez Méndez

Antonio García Sánchez

Trabajo Fin de Grado para la obtención del título de  
Graduado en Administración y Dirección de Empresas

## ÍNDICE

### Introducción

<b>1. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.).....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Superficie y organización comarcal.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Población.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3 Principales ramas de actividades económicas.....</b>	<b>8</b>
<b>2. Los presupuestos en la C.A.R.M.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1 ¿Qué son los presupuestos de las Comunidades Autónomas?...12</b>	<b>12</b>
<b>2.2 ¿Quién elabora los presupuestos en la C.A.R.M.?.....</b>	<b>14</b>
<b>2.3 El ciclo presupuestario en la C.A.R.M.....</b>	<b>15</b>
<b>2.4 Información agregada.....</b>	<b>18</b>
▪ <b>Aporte presupuestario del Estado a las Comunidades Autónomas</b>	
▪ <b>Aporte presupuestario del Estado a la C.A.R.M. (Año 2015).</b>	
<b>3. La territorialización de los presupuestos.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1 Carácter histórico de la territorialización en España.....</b>	<b>26</b>
<b>3.2 ¿Qué es territorializar un presupuesto?.....</b>	<b>27</b>
<b>3.3 ¿Se puede territorializar un presupuesto?.....</b>	<b>27</b>
<b>3.4 ¿Qué limitaciones y problemas existen?.....</b>	<b>28</b>
<b>4. Análisis empírico presupuestario (Municipio de Cartagena).....</b>	<b>32</b>
<b>4.1 Año 2008.....</b>	<b>32</b>
<b>4.2 Año 2009.....</b>	<b>35</b>
<b>4.3 Año 2010.....</b>	<b>37</b>



<b>4.4 Año 2011.....</b>	<b>40</b>
<b>4.5 Año 2012.....</b>	<b>42</b>
<b>4.6 Año 2013.....</b>	<b>45</b>
<b>4.7 Año 2014.....</b>	<b>48</b>
<b>4.8 Año 2015.....</b>	<b>51</b>
<b>4.9 Análisis comparativo de los presupuestos.....</b>	<b>54</b>
<b>4.10 Información agregada.....</b>	<b>58</b>
▪ Año 2016	
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>61</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>64</b>
<b>7. Limitaciones del trabajo final de grado.....</b>	<b>66</b>

## INTRODUCCIÓN

Analizar la incidencia de la crisis económica en el municipio de Cartagena reflejada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.) durante los últimos años, para descubrir cuáles han sido las partidas presupuestarias destinadas y los proyectos llevados a cabo, y poder verificar los logros o las diferencias que se producen en este municipio. Esa ha sido la principal motivación para realizar este trabajo final de grado.

A la hora de realizar un buen estudio sobre los presupuestos en la Región de Murcia, antes se ha de conocer de la mejor manera posible la C.A.R.M. en los ámbitos geográficos, comarcales, poblacionales y económicos. Para una vez conocidos estos aspectos, entrar de lleno en el marco teórico que rodea a los presupuestos de las comunidades autónomas desde un carácter general a un carácter más particular enfocado directamente a la C.A.R.M. Los aspectos relacionados con los presupuestos regionales: definición, elaboración, ciclo presupuestario... serán de vital importancia a la hora de lograr una mayor conciencia acerca de todo lo que los rodea. Sin perder de vista al papel que desempeña la territorialización de presupuestos, en sus diferentes vertientes y limitaciones, para que los ciudadanos puedan tener constancia de una forma clara y concisa del gasto que la administración regional destina a los actos públicos que les afectan en el día a día.

Para, a través de ello poder llegar al grueso del trabajo, el análisis empírico de los presupuestos de la C.A.R.M. durante los últimos años. Comparando en los presupuestos regionales el gasto territorializado, el gasto territorializado por habitante y las diferencias que se producen sobre la media regional desde diferentes puntos de vista. Y así poder averiguar el trato recibido por el consejo de gobierno correspondiente a Cartagena en los Presupuestos Generales de la C.A.R.M., y poder responder con la mayor objetividad posible a la cuestión planteada de si la distribución presupuestaria se ha producido de una forma equitativa o desequilibrada.



## **1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (C.A.R.M.)**

### **1.1 Superficie y organización comarcal**

La Región de Murcia es una comunidad autónoma uniprovincial española, situada en el sudeste de la península ibérica, entre Andalucía (provincias de Granada y Almería) y la Comunidad Valenciana (provincia de Alicante), y entre la costa mediterránea y Castilla-La Mancha (provincia de Albacete). Con 11.313 km<sup>2</sup>, es la novena región de España por superficie y representa el 2,9% de la extensión nacional. Su capital es la ciudad de Murcia, que es sede de los órganos institucionales regionales, con excepción de la Asamblea Regional, que tiene su sede en Cartagena, razón por la que dicha ciudad es denominada como “capital legislativa” en el preámbulo de la ley 5/2005,<sup>3</sup> aunque esta denominación no aparece recogida en el estatuto de autonomía<sup>1</sup>.

La superficie de la Región de Murcia ha carecido tradicionalmente de una organización comarcal de su espacio, por lo que ésta ha sido una necesidad y un foco de desacuerdos durante los últimos tiempos. Si a lo largo de los años no se aprecia una clara idea de comarcalización en el interior del territorio regional, el advenimiento de la restauración democrática de 1977 y la aplicación de los textos constitucionales de 1978 cuajan en el nacimiento de la Comunidad Autónoma de Murcia el 10 de julio de 1982, que llevó consigo el potenciamiento de una división espacial intermedia entre las compartimentalizaciones establecidas oficialmente -la región y el municipio-, que fueran las comarcas.

Así, se puede considerar el proceso de comarcalización en la Región de Murcia como un hecho reciente, con algunos antecedentes, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, en que se intentaron agrupar los municipios en unidades comarcales.

Y es así como, en la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1968, se promueve una división comarcal realizada por geógrafos en aquella fecha y que, paulatinamente, los organismos oficiales, sin efectuar un reconoci-

---

<sup>1</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre (2016). [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)



miento legal de la misma, comienzan a organizar sus servicios a través de estas entidades intermedias, si bien con actuaciones desconexas entre ellas. Al mismo tiempo, los medios de comunicación -prensa, radio y televisión-, en su necesidad de agrupar las noticias de varios municipios vecinos, recurren a las denominaciones comarcales propuestas por el departamento de Geografía de la Universidad de Murcia y que son las de Campo de Cartagena, Huerta de Murcia, Bajo Guadalentín, Campo de Lorca, Cuenca de Mula, Vega Alta del Segura, Sierras Occidentales y Altiplano de Jumilla-Yecla.

Cabe destacar que la Comarca de Cartagena, al ser una comarca natural, no tiene una delimitación administrativa precisa. Dicha comarca comprende los siguientes municipios: Cartagena, Torre-Pacheco, San Pedro del Pinatar, San Javier, La Unión, Los Alcázares y Fuente Álamo de Murcia. Y es aquí donde se pueden observar algunos de los desacuerdos en cuanto a los autores sobre la inclusión del municipio de Mazarrón dentro de la Comarca de Cartagena. Parte de su término municipal se encuentra dentro de la llanura del Campo de Cartagena, ciudad con la que por otra parte se encuentra estrechamente relacionada en el ámbito económico: según la Hacienda de España (rentas provinciales) de 1840, Mazarrón pertenecía a la provincia de Cartagena (Águilas, Mazarrón y Cartagena)<sup>2</sup>.

## 1.2 Población

El rasgo más destacado que presenta la población de la Región de Murcia es su constante crecimiento. Ha aumentado de manera ininterrumpida a lo largo de todo el siglo XX. Es a partir del último lustro de los años 70, cuando se caracteriza por experimentar un crecimiento mayor que el de la población española. Así, se ha pasado de 581.455 habitantes en el año 1900 a 1.467.288 habitantes en el año 2015, lo que representa más del 3% del total de población española. La densidad de población es de 129,7 habitante/km<sup>2</sup>, muy superior a la del conjunto de España, que es de 92,19 habitante/km<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> “Algunas consideraciones acerca de la estructura comarcal del territorio murciano”. (1989) José Luis González Ortiz y María Dolores Gómez López.



Sin embargo, la distribución territorial de la población es muy desigual. Existen grandes contrastes debidos tanto a condicionantes físicos como culturales y económicos: el regadío, la mejora de las comunicaciones y las actividades industrial, minera y turística en las diferentes zonas de costa.

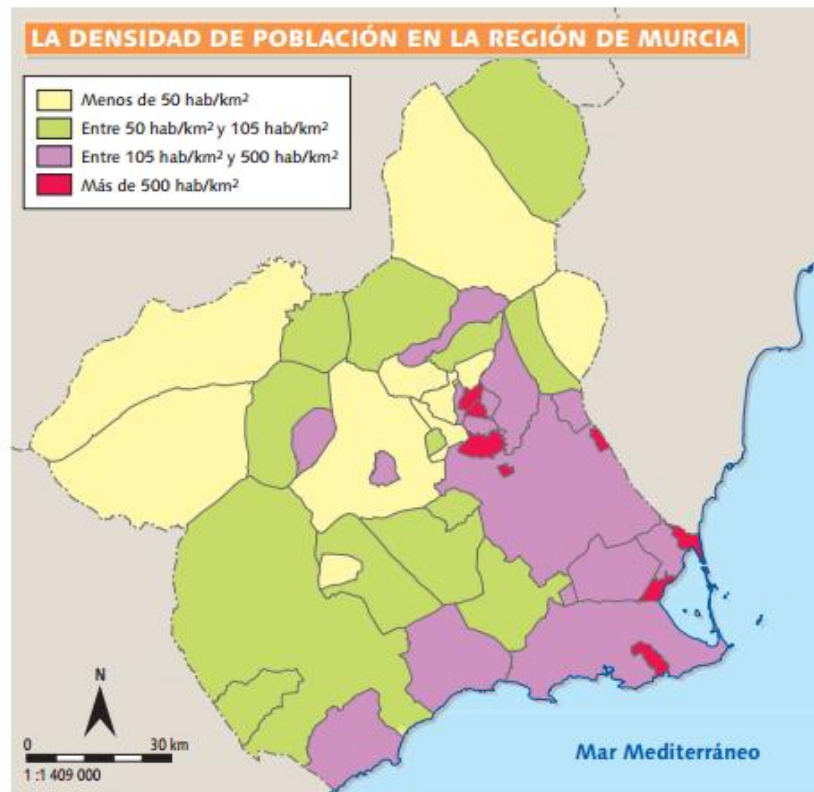


Figura 1: Densidad de población en la Región de Murcia. Fuente: Población de la Región de Murcia: pasado reciente, presente y futuro. (2015)

La población de la Región de Murcia presenta las siguientes características principales:

- **Estructura por edad y sexo.** Es una de las poblaciones más jóvenes de España. El porcentaje de jóvenes es de más del 17% de la población, y la proporción de adultos es superior al 69%. Destaca el considerable volumen de población adulta, sobre todo entre los 20 años y los 49 años. Los ancianos constituyen el 13,6% de la población. Existe un predominio de la población masculina hasta el grupo de edad de 50-54 años. Sin embargo a partir del grupo de edad de 55-59 años, hay más mujeres que hombres, a causa de la mayor esperanza de vida femenina. Pero se



observa una tendencia al envejecimiento por el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida.

- **Estructura por actividad laboral.** El número de desempleados en la Región de Murcia se situó en 164.900 personas al cierre de 2015 y la tasa de paro alcanzó el 23,51% de la población activa, según la Encuesta de Población Activa (EPA). El número de ocupados alcanzó la cifra de 536.300, y la tasa de actividad alcanzó el 59,31%. Las tasas actividad y paro de hombres y mujeres llegaron al 67% y 20,57% para los primeros, y 83,7% y 51,6% para ellas en la Región de Murcia.
- **Estructura por actividad económica.** La población ocupada de la Comunidad presenta la siguiente distribución por sectores de actividad a finales del 2015: la población trabajadora se distribuye en un 15,7% en agricultura, un 12,9% en industria, un 5,6% en construcción y el 65,8% en servicios.

### 1.3 Principales ramas de actividades económicas

Las principales actividades económicas en la Región de Murcia se dividen en:

#### Sector primario

- **La agricultura.** La Región de Murcia es una de las zonas agrícolas más ricas de España. Aunque trabajan pocas personas en la agricultura, representan, como se ha señalado anteriormente, el 15,7% de la población ocupada de la Región. Dicho valor está por encima de la media nacional que es cercana al 5%, lo que hace que este valor sea aún más significativo. Cabe señalar que casi la mitad de las exportaciones que se producen son de productos agroalimentarios. Actualmente, las tierras dedicadas a la agricultura ocupan algo más de la mitad del territorio y existe tanto agricultura de secano como de regadío.
- **La ganadería.** En la Región de Murcia la ganadería siempre ha tenido menos importancia que la agricultura. En la actualidad, la ganadería es





intensiva; sus objetivos son aumentar la productividad y abastecer a las ciudades.

- **La pesca.** Es una actividad económica donde hay una gran diversidad de capturas de peces, crustáceos y moluscos. Los principales puertos pesqueros son los de Cartagena, Mazarrón, Águilas y San Pedro del Pinatar.

### Sector secundario

- **Las fuentes de energía.** En la Región de Murcia, las fuentes de energía son escasas y la mayor parte de la energía proviene del petróleo importado. En nuestra comunidad existen centrales hidroeléctricas y termoeléctricas que generan la mayoría de la electricidad que se utilizan en la Comunidad.
- **La industria.** La industria se concentra en dos ramas principales:
  - Industria de la alimentación. Es una de las principales industrias de nuestra comunidad y de ella dependen otras industrias (envases, maquinaria, litografía...).
  - La industria del vino. Cuenta con tres denominaciones de origen, que son la de Bullas, Jumilla y Yecla, y también un gran nivel de competencia con otros vinos nacionales.
  - Industria de productos metálicos. La fabricación de envases metálicos ha experimentado una gran expansión como consecuencia de la fuerte demanda de la industria conservera.
  - La industria petroquímica, metalúrgica, química de base, y producción y embotellado de butano y otros gases. Se extiende por la costa suroriental alrededor de la ciudad de Cartagena, más conocido como el Valle de Escombreras. Dicho valle, es un moderno enclave industrial ubicado estratégicamente en el Mediterráneo y conectado con el resto de la península mediante oleoductos y gasoductos.



### Sector terciario

- **El comercio.** El comercio interior está centrado en los municipios de Cartagena, Lorca y Murcia. Los tipos de actividad comercial predominantes son los mercados semanales, las grandes superficies comerciales, el comercio minorista y las ferias. En cuanto al comercio exterior hay que señalar que la balanza comercial de la Región de Murcia es negativa, se importa más que se exporta. Esto se debe básicamente a la gran cuantía de los hidrocarburos que entran por la dársena de Escombreras anualmente.
  
- **El turismo.** El desarrollo turístico de la zona de Levante se produjo sobre todo a partir de la década de 1970, que comenzó el desarrollo del turismo de playa, sobre todo en La Manga del Mar Menor, donde comenzaron a llegar tanto turistas nacionales como extranjeros. Y también se desarrolló este turismo a finales de la década de 1980 en Mazarrón y Águilas. También cabe destacar el turismo de cruceros que durante los últimos años ha tenido un gran auge, gracias en gran parte a la apuesta de la Autoridad Portuaria de Cartagena con la construcción de un nuevo atraque específico para este tipo de buques.
  
- **El transporte.** En nuestra comunidad existe transporte por carretera, ferroviario, aéreo y marítimo.
  - Transporte por carretera. Destacan las autovías que unen la capital con Madrid, Alicante, Andalucía, Cartagena y la zona del noroeste. Hay también otras dos autovías que discurren por la Comunidad: una por el norte hacia Valencia, y otra por el litoral, desde Cartagena hasta Vera (Almería).
  - Transporte ferroviario. La red ferroviaria se reduce a dos grandes ejes: uno que enlaza la Comunidad con Madrid y otro que discurre



por la costa hasta Barcelona. Existe una línea de vía estrecha (FEVE) que une la ciudad de Cartagena con las poblaciones del Mar Menor. Con la incorporación de la línea de alta velocidad (AVE), que unirá la Región de Murcia con Madrid y la Comunidad Valenciana, se dispondrá de una moderna infraestructura de ferrocarriles que aún está en proceso de construcción.

- Transporte aéreo. En nuestra comunidad existen dos aeropuertos, el de San Javier y el de Corvera. El primero se encuentra operativo y el segundo fue construido en 2012 y se encuentra cerrado sin haber sido inaugurado todavía por motivos políticos.
- Transporte marítimo. La infraestructura portuaria comprende seis puertos, el más importante de ellos es el de Cartagena, que combina funciones militares y civiles.

## **2. LOS PRESUPUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **2.1 ¿Qué son los presupuestos de las Comunidades Autónomas?**

Los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) son un documento que recoge la previsión de gastos e ingresos que se presupone se realizarán durante un año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre. En dichos presupuestos es donde se traducen las prioridades políticas de los gobiernos regionales al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y como se financia ese gasto. Constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo se pueden reconocer y los derechos que se prevean liquidar en el ejercicio por parte de la CC.AA., sea a través de su administración general o a través de su administración institucional (organismos autónomos, sociedades mercantiles y otros entes públicos)<sup>3</sup>.

Las principales características de los presupuestos son:

- Definen y establecen prioridades entre los objetivos económicos (estabilidad económica, redistribución de renta, asignación eficiente de los recursos, etc.) que se desea alcanzar, atendiendo los fines que establezca el partido gobernante. Los presupuestos son, sin duda, el instrumento fundamental de la política fiscal del Gobierno.
- Contienen la programación financiera de las previsiones de ingresos y gastos que se van a llevar a cabo. Ahora bien, mientras que la vertiente del gasto viene limitada por los créditos consignados en el correspondiente presupuesto, de forma que no es posible sobrepasar las cantidades establecidas en el mismo para atender las distintas obligaciones; los ingresos presupuestarios constituyen meras estimaciones iniciales que pueden o no ser superadas a lo largo del ejercicio según el curso que siga la ejecución de dichos ingresos.

---

<sup>3</sup> “El presupuesto de las Comunidades Autónomas en un contexto de descentralización administrativa”. (2010) Cristina Herrero Sánchez y Raquel Carrasco Pérez de Mendiola.



- Presentan una vertiente jurídica importante en cuanto está constituido por una Ley aprobada por la Asamblea Legislativa correspondiente.
- Tiene una presentación contable que permite el desarrollo de la contabilidad pública y el ejercicio del correspondiente control.
- La vida presupuestaria está sujeta a una periodicidad. Esta periodicidad se plasma en las distintas fases por las que atraviesa cualquier presupuesto (elaboración, aprobación, ejecución y control), constituyendo así lo que se conoce habitualmente como ciclo presupuestario.

La constitución española no dice nada acerca de cómo deben ser los presupuestos de las comunidades autónomas. Por lo que dichos presupuestos se aprueban por ley en cada uno de los parlamentos autonómicos, considerándose automáticamente prorrogados los del ejercicio anterior si no son aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente. Aunque deben ajustarse a la filosofía de la Ley General Presupuestaria del Estado en sus principios y clasificaciones, las distintas CC.AA. pueden presentar criterios de asignación y/o clasificación no siempre coincidentes.

Dentro del reparto competencial establecido por la Constitución y con plena justificación en la Teoría del Federalismo Fiscal, las CC.AA., junto con las Entidades Locales, llevan a cabo de manera mayoritaria la provisión de bienes y servicios públicos (función de asignación) en la medida en que, de acuerdo con esta teoría, los niveles inferiores de gobierno conocen mejor las preferencias de los ciudadanos sobre el consumo de los bienes públicos y, por tanto, se muestran más eficientes en su provisión.

Las CC.AA. gestionan más del 90 por ciento del gasto sanitario y educativo, quedando en manos del Gobierno Central (Administración Central y Seguridad Social) el desarrollo de la política redistributiva instrumentada, básicamente, a través de los servicios públicos generales y los programas de protección social, y compartiendo ambos niveles la regulación de la actividad económica.

Las CC.AA. también tienen una participación importante en la realización de gastos de carácter cultural, servicios de edición y radiodifusión, vivienda y medio ambiente, si bien en estas funciones son las Entidades Locales las que tienen un papel principal, puesto que gestionan más del 50 por ciento de los gastos de esta naturaleza. Los presupuestos y cuentas generales autonómicas constituyen el principal registro de actividad pública de las CC.AA. y el núcleo principal de la información periódica anual.

## 2.2 ¿Quién elabora los presupuestos en la C.A.R.M.?

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.) son elaborados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que es el órgano colegiado superior de la comunidad autónoma, al cual le corresponde el ejercicio de la potestad reglamentaria y el desempeño de la función ejecutiva. Dicho consejo está compuesto por el presidente y nueve consejeros. Recae sobre ellos la función de elaborar y presentar ante el parlamento autonómico los presupuestos para que sean estudiados y posteriormente aprobados por el parlamento autonómico.

Cargo	
	Presidente
	Consejera de Presidencia
	Consejero de Hacienda y Administración Pública
	Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
	Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
	Consejera de Educación y Universidades
	Consejero de Fomento e Infraestructuras
	Consejera de Sanidad
	Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades
	Consejera de Cultura y Portavocía

Figura 2: Consejo de Gobierno de la Región de Murcia Fuente: Wikipedia

En la Región de Murcia la Asamblea Regional es el parlamento autonómico, la cual integran 45 diputados que representan a las cinco circunscripciones en que la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía divide la Región. Los



diputados son elegidos por sufragio universal cada cuatro años por los ciudadanos de la Región. Y entre las distintas funciones que recaen sobre la asamblea, se encuentra el aprobar los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma cada año<sup>4</sup>.

### **2.3 El ciclo presupuestario en la C.A.R.M.**

Las directrices fundamentales por las que se rige la elaboración de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. se encuentran actualmente reguladas en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999. En dicho artículo se especifican diversas cuestiones tales como: los criterios a seguir en la presupuestación de los ingresos y gastos públicos, las fases, plazos y documentación a aportar, las clasificaciones presupuestarias que deben aplicarse, etc. El proceso de elaboración presupuestaria reviste una cierta complejidad desde el punto de vista técnico, y en el mismo se hacen partícipes todos los Departamentos de la Administración Regional.

Se ha de tener en cuenta que los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. también se confeccionan conforme a la metodología marcada por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En dicha ley se dispone que “el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos”.

Para dar efectivo cumplimiento a este mandato en el ámbito de la C.A.R.M., la Ley 5/2012 de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, señala que “El Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y

---

<sup>4</sup> “Elaboración y ejecución de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M”. (2012) Escuela de Administración Pública.



Hacienda, acordará el límite de gasto no financiero. Dicho acuerdo será remitido a la Asamblea Regional para su aprobación por el Pleno”.

Teniendo en cuenta estas dos leyes por las que se rige la elaboración de los presupuestos en la C.A.R.M., y como ya se dijo anteriormente, un rasgo propio de los presupuestos es el de la periodicidad. Este carácter repetitivo se desprende de cada una de las etapas por la que atraviesa la “vida” de un presupuesto, desde su nacimiento (elaboración y aprobación) hasta su “desarrollo” (ejecución) y “muerte” (liquidación y control). El conjunto de las mismas constituye lo que se denomina “ciclo presupuestario”, que queda formado por las siguientes fases:

#### Fase de elaboración

En esta fase, el Gobierno, de acuerdo con unas normas y directrices previamente marcadas, lleva a cabo un proceso de negociación y consenso entre todas las Consejerías, con especial protagonismo de la de Economía y Hacienda, a fin de confeccionar un anteproyecto que responda a las líneas maestras de su política económica plasmado en una previsión de gastos e ingresos. Este documento, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, constituye el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M que deberá remitirse a la Asamblea Regional. La fase de elaboración tiene una duración aproximada de 7 meses: desde marzo-abril, cuando comienzan los primeros trabajos relativos a la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente, hasta la fecha límite de 31 de octubre en la que finaliza el plazo de remisión del proyecto de Ley a la Asamblea Regional.

#### Fase de aprobación

Una vez recibido el proyecto de Ley en la Asamblea, es el poder Legislativo el que ostenta la competencia para examinar, discutir, modificar el mismo mediante enmienda y, finalmente aprobar la Ley de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M, lo cual deberá producirse antes de que comience el ejercicio en el que va a entrar en vigor, ya que en caso contrario se prorrogarían los presupuestos del ejercicio inmediatamente anterior hasta que se apruebe la correspondiente





Ley de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. En base a lo anterior, puede decirse que esta fase tendrá una duración aproximada de 2 meses (desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre).

### Fase de ejecución

Culminada la fase precedente con la aprobación y entrada en vigor de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M., comienza la ejecución de los mismos, esto es, el conjunto de acciones realizadas por las autoridades y órganos administrativos que dan aplicación a las previsiones allí contenidas. Acciones tendentes a la obtención de los recursos necesarios para acometer el gasto público, el cual se encamina al logro de los objetivos contenidos en el plan financiero del Ejecutivo. Evidentemente, la duración de esta fase coincidirá con el ejercicio al que corresponden los presupuestos, es decir, el año natural durante el cual se ejecutan.

### Fase de control

La última fase que cierra el ciclo presupuestario es la correspondiente a la rendición de cuentas y el control externo de las mismas. Como es lógico, se trata de analizar si se han producido desviaciones en la ejecución del presupuesto y sus posibles causas, así como el cumplimiento de la legalidad y de determinados principios como el de economía, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Ciertamente es que, sin entrar en otras distinciones, el control se realiza, tanto por órganos internos de la Administración Regional, como es la Intervención General de la CARM, como externos; el Tribunal de Cuentas (órgano dependiente de las Cortes Generales) y la Asamblea Regional.

En cuanto a la duración de esta última fase, puede cifrarse la misma en unos 28 meses; 7 meses para formar (hasta el 30 de mayo) y remitir (hasta el 31 de julio) al Tribunal de Cuentas, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, éste suele tardar otros 9 meses (del 1 de agosto al 30 de abril) en examinarla y, finalmente, la tramitación en la Asamblea Regional consume aproximadamente otro año, hasta que dicha Cuenta es aprobada. De acuerdo con lo anterior, puede

afirmarse que el ciclo presupuestario por el que atraviesan los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. tiene una duración aproximada de 4 años. En el siguiente cuadro se puede apreciar el ciclo presupuestario resumido de una forma clara y concisa:

FASES	ÓRGANO RESPONSABLE	COMETIDO	DURACIÓN
<b>ELABORACIÓN</b>	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	Se confeccione el ANTEPROYECTO y se aprueba el PROYECTO DE LPPGGCA	7 meses (marzo-abril a 31 de octubre)
<b>APROBACIÓN</b>	ASAMBLEA REGIONAL	Examen, enmienda y aprobación de la LPPGGCA	2 meses (1 de noviembre a 31 de diciembre)
<b>EJECUCIÓN</b>	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	Aplicación de la LPPGGCA	12 meses (1 de enero a 31 de diciembre)
<b>CONTROL</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS Y ASAMBLEA REGIONAL	Examen y aprobación de la Cuenta General	28 meses

Figura 3: Ciclo Presupuestario de la C.A.R.M. Fuente: Elaboración y ejecución de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. (2012) (Elaboración propia)

## 2.4 Información agregada

### ▪ Aporte presupuestario del Estado a las Comunidades Autónomas

En la actualidad, la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común (que son las diecisiete comunidades autónomas) se rige por la Ley 22/2009. Esta ley regula el sistema de financiación de dichas comunidades y las Ciudades con Estatuto de Autonomía (que son Ceuta y Melilla). Los ejes básicos del sistema son:



- El refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar.
- El incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas.
- El aumento de la autonomía y la corresponsabilidad.
- La mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

Estos ejes se concretan en los distintos elementos del sistema regulados en la Ley:

- El “Estado del Bienestar” se refuerza mediante la incorporación por el Estado de recursos adicionales que se integran gradualmente en el nuevo sistema, dentro del marco de la política de estabilidad macroeconómica y presupuestaria y de las exigencias de la Unión Europea.
- El principio de suficiencia queda garantizado mediante el “Fondo de Suficiencia Global”, que permite asegurar la financiación de la totalidad de las competencias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- El refuerzo de la equidad se instrumenta básicamente a través del nuevo “Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales”, el cual garantiza que, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución, todas las Comunidades Autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, no sólo en el primer año de aplicación, sino también en el futuro. También contribuyen a incrementar la equidad en el sistema los “Fondos de Convergencia”, creados mediante fondos adicionales del Estado con los objetivos de reforzar la convergencia en financiación per cápita y la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos.



- Los principios de autonomía y corresponsabilidad se refuerzan en este nuevo sistema mediante el aumento de los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos a las Comunidades Autónomas y mediante el incremento de las competencias normativas de éstas de cara a que tengan una mayor capacidad para decidir la composición y el volumen de ingresos de que disponen. Igualmente se refuerza la colaboración recíproca entre las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como se prevé novedosamente la posibilidad de delegar en las Comunidades Autónomas la revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados por sus Administraciones tributarias. Este aumento de la corresponsabilidad se hace compatible con el respeto a la unidad de mercado.
- Se mejora la dinámica del sistema con el objetivo de favorecer su estabilidad. Para ello, se introducen mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos a las necesidades de los ciudadanos mediante la actualización anual de las variables que determinan la necesidad de financiación a efectos de calcular la participación en el “Fondo de Garantía” de cada Comunidad Autónoma, además de preverse una evaluación quinquenal de los resultados del sistema sobre la base de los trabajos del Comité Técnico Permanente de Evaluación.

En el Título I de la Ley se regulan los recursos financieros del sistema en el año base que se destinan a financiar las necesidades globales de financiación, como son los tributos cedidos, la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global.

- Los **tributos cedidos** conforman la capacidad tributaria de las Comunidades Autónoma y forman parte de la capacidad tributaria los siguientes recursos tributarios:



- Recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de los Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios transferidos.
  - Recaudación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
  - La Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que asciende al 50% de los residentes en la Comunidad Autónoma.
  - Cesión del 50% de la recaudación líquida por Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - Cesión del 58% de la recaudación líquida por los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco.
  - Cesión del 100% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Electricidad.
- 
- La **transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales** instrumenta la participación de las Comunidades en este Fondo, garantía de equidad y nivelación que tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Se concretan los recursos que constituyen este Fondo (el 75% de la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas y la aportación del Estado) así como los criterios de reparto del mismo mediante una serie de variables que van a determinar la población ajustada o unidad de necesidad.

VARIABLES	PONDERACIÓN
Población	30%
Superficie	1,8%
Dispersión	0,6%
Insularidad	0,6%
Población equivalente (siete grupos de edad)	38%
Población mayor de 65	8,5%
Población entre 0 y 16	20,5%

Figura 4: Criterios de reparto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.  
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (Elaboración propia)

- El **Fondo de Suficiencia Global** opera como recurso de cierre del sistema, asegurando que las necesidades globales de financiación de cada Comunidad en el año base se cubren con su capacidad tributaria, la transferencia del Fondo de Garantía y el propio Fondo de Suficiencia Global.

En cuanto al resto de recursos, hay que destacar que el sistema de financiación opera mediante unas entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación y una liquidación definitiva de los mismos, realizándose una liquidación conjunta de los recursos sujetos a liquidación y de los Fondos de Convergencia. Por último, cabe señalar la existencia del “Fondo de Compensación Interterritorial”, que es un instrumento de solidaridad destinado a promover el avance de los territorios menos desarrollados de España.

### ▪ Aporte presupuestario del Estado a la C.A.R.M. (Año 2015)

Saber cuánto destina el Gobierno a cada comunidad autónoma, y en particular a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.), es el objetivo. Para ello analizar los Presupuestos Generales del Estado (P.G.E.) del año 2015 es la mejor forma. Dichos presupuestos incluyen varios capítulos destinados a las comunidades autónomas. Para muchos, lo que recibe cada comunidad es siempre un tema polémico, el cual genera una gran variedad de críticas, siendo una de las principales la del actual movimiento independentista que se está produciendo actualmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución territorial de la inversión real en 2015:

#### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2015

	Millones de Euros	% del total	14/15 % Variación
Andalucía	1.958	17,4	15,3
Castilla y León	1.744	15,5	24,6
Galicia	1.386	12,3	2,4
Cataluña	1.072	9,5	13,5
Comunidad de Madrid	981	8,7	7,9
Comunitat Valenciana	776	6,9	28,1
Castilla-La Mancha	571	5,1	15,8
<b>Región de Murcia</b>	<b>425</b>	<b>3,8</b>	<b>41,5</b>
Aragón	397	3,5	7,5
Extremadura	368	3,3	5,0
País Vasco	364	3,2	12,7
Principado de Asturias	333	3,0	14,5
Canarias	268	2,4	4,8
Cantabria	230	2,0	16,0
Illes Balears	138	1,2	87,0
Comunidad Foral de Navarra	96	0,9	90,9
La Rioja	95	0,8	3,4
Melilla	35	0,3	24,9
Ceuta	30	0,3	-42,5
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>11.268</b>	<b>100</b>	<b>15,1</b>

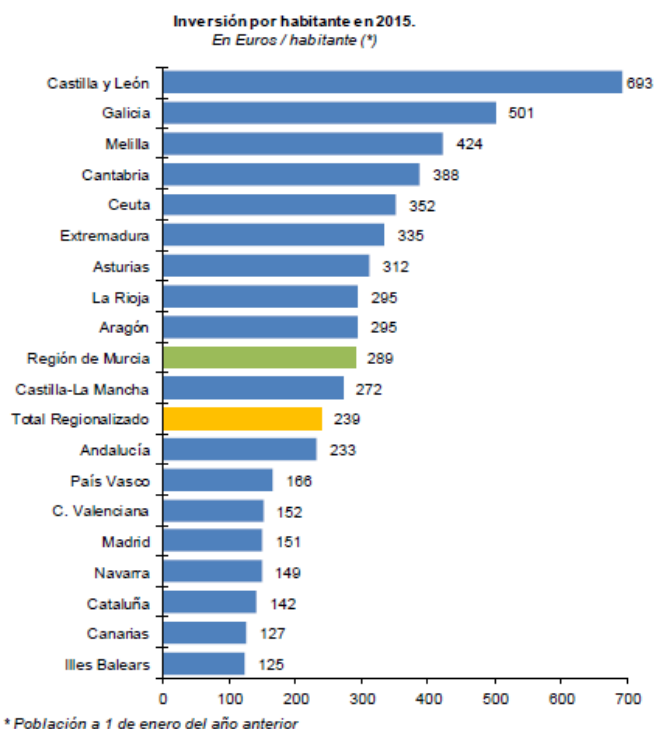


Figura 5: Distribución territorial de la inversión real en 2015. Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014 (Inversión) e INE (Población)

En los presupuestos, y en particular en el de 2015, se distinguen por un lado las inversiones que el Estado previó hacer en cada comunidad de las transferencias que el Gobierno hace a cada territorio a través de distintos fondos como el de suficiencia. Esto es lo que recibe cada comunidad por distintos capítulos y a grandes rasgos:

### Inversiones

Las inversiones del Estado subieron en todas las comunidades autónomas en 2015 respecto al 2014. El Ejecutivo distribuyó en 2015 un total de 13.103,36 millones de euros entre las 17 comunidades autónomas y Ceuta y Melilla. Esta cifra supone un incremento del 8,38%. Las inversiones en la C.A.R.M fueron de 425,23 millones de euros y la cifra de inversión por persona (teniendo en cuenta la cifra del Padrón publicada por el INE el 1 de enero de 2014) fue de 290,03 euros (financiación/persona).

### Fondo de Suficiencia

Como se definió anteriormente, es un mecanismo que sirve para cerrar el sistema de financiación porque es la aportación que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de las autonomías y lo que reciben por los tributos cedidos más el fondo de garantía. No todas las autonomías, por tanto, lo reciben. En el presupuesto de 2015, figuraron 3.802,30 millones de euros, un 0,9% más que en el 2014. Pero por la razón expresada, en el año 2015, la C.A.R.M. no vio destinada ninguna cantidad por el fondo de suficiencia.

### Régimen Común – Régimen Foral

Las autonomías del régimen común, que son todas menos el País Vasco y Navarra, recibieron financiación por los tributos cedidos, del fondo de garantía y del fondo de suficiencia. Además, aquellas con menor renta per cápita recibieron transferencias adicionales del fondo de competitividad y del de cooperación. El fondo de garantía tiene por objeto asegurar que cada autonomía recibe los mismos recursos por habitante para financiar los mismos servicios públicos, los esenciales del Estado del bienestar y cuya competencia tienen transferida las comunidades.

El Estado destinó a las autonomías de régimen común 22.772,11 millones de euros. De esa cantidad, 17.514,13 millones se corresponden con las transferencias propias del sistema de financiación y los fondos de compensación interterritorial, lo que supone un 6,3% más de lo presupuestado en el 2014.





País Vasco y Navarra no forman parte del sistema de financiación general porque recaudan sus propios tributos para financiar sus propias competencias.

Las conclusiones de los Presupuestos Generales del Estado (P.G.E.) del año 2015 en relación la C.A.R.M. fueron que la inversión presupuestada equivalió a 425 millones de euros, de los que 130 se correspondieron a los proyectos del Estado, y 295 a los del sector público empresarial. Esta cifra representó un aumento del 41% respecto a lo presupuestado en 2014, el tercero más elevado entre las distintas autonomías. Este resulta, además, muy superior al que experimentó la inversión estatal en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas (+15,1%). Ahora bien, conviene hacer notar que el aumento se produjo después de una intensa caída en 2014 (-27%). De hecho, se puede decir que la mejora del 2015 no sirvió para recuperar el terreno perdido en los años anteriores. Y el ejemplo está en que, en 2015 la inversión por habitante en la Región de Murcia apenas representó la mitad de la alcanzada en 2008 antes del comienzo de la crisis económica. Es conocido que el contexto económico no es el mismo que entonces, y que los condicionantes presupuestarios pudieron haber determinado una minoración del esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas. Sin embargo, no resulta tan comprensible que las escasas actuaciones a realizar no respondan en su totalidad a las demandas sociales y económicas de la Región de Murcia.



### **3. LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

#### **3.1 Carácter histórico de la territorialización en España**

El sector público español ha sido ampliamente descentralizado desde la aprobación de la Constitución Española de 1978. El proceso de traspaso de competencias a las comunidades autónomas se inició en la primera mitad de la década de los ochenta del siglo pasado, tras la aprobación de los estatutos de autonomía, y recibió un impulso adicional a principios del siglo XXI, quedando prácticamente completado. Desde 2002 las comunidades gestionan casi la totalidad del gasto en sanidad y educación, y buena parte de los servicios sociales, entre ellos los recientemente instaurados para atender a las personas dependientes tras la aprobación en 2006 de la ley de Dependencia. El resto de las actuaciones de protección social corresponden a las Administraciones centrales, fundamentalmente a la Seguridad Social.

En los estados federales (o cuasifederales, como el español) es más probable que existan diferencias entre territorios en el despliegue de los servicios públicos, pues el origen de las mismas puede ser el propio ejercicio de la autonomía de ingresos y gastos por parte de los Gobiernos subcentrales. Tampoco en los estados unitarios deben descartarse diferencias de ese tipo, pues la presencia del sector público en las distintas regiones, provincias o municipios no responde siempre a criterios de nivelación del acceso a los servicios y atención igualitaria a las necesidades de los habitantes de los distintos territorios. En realidad, el gasto en cada uno de ellos es, con frecuencia, el resultado de procesos políticos en los que intervienen múltiples factores, con intensidad variable, entre los que se cuenta la capacidad de influencia en el Gobierno Central de los representantes de distintos intereses, algunos de base territorial.<sup>5</sup>

Diversos estudios sobre la distribución regional del gasto público en España han permitido poner de manifiesto la importancia de las diferencias territoriales.

---

<sup>5</sup> “Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades”. (2015) Francisco Pérez García.

### **3.2 ¿Qué es territorializar un presupuesto?**

Se entiende por territorializar un presupuesto al sistema por el cual se imputa por comunidades autónomas, comarcas, municipios, etc. los ingresos y gastos de la mayor parte del sector público estatal mediante una metodología carga-beneficio. De acuerdo con este sistema, el gasto público se imputa en función del lugar de residencia de los ciudadanos en cuyo beneficio se diseñan y ejecutan las políticas públicas y los ingresos públicos en función del lugar de residencia de los contribuyentes que, en última instancia, soportan las correspondientes cargas tributarias.

Este sistema ofrece una radiografía detallada de la distribución territorial de los flujos de gastos e ingresos públicos y permite realizar comparaciones homogéneas entre los territorios en términos de agregados presupuestarios muy diversos. Además, permite un análisis de la incidencia regional, comarcal, municipal, etc. de las actuaciones de las administraciones públicas mucho más detalladas.

### **3.3 ¿Se puede territorializar un presupuesto?**

Este es uno de los grandes temas recurrentes, el saber si es posible territorializar un presupuesto. El objetivo principal a la hora de territorializar un presupuesto es perseguir el principio de equidad en el reparto territorial del gasto público y de las cargas tributarias que lo financian. La controversia sobre el tema es intensa y agria en algunos lugares a lo largo del territorio nacional, donde la percepción está cada vez más extendida entre la población de que comunidades autónomas, comarcas, municipios, etc. experimentan un maltrato fiscal por parte de las respectivas administraciones centrales. Cada cierto tiempo surge en el debate público lo justo o injusto que es que unas regiones paguen más que otras y/o que reciban menos servicios públicos; que unas comunidades sean contribuyentes netas y financien a las que no lo son.

En cada territorio se tiende a poner el foco sobre aquellos aspectos de las relaciones fiscales con la Administración Central que se perciben como injustos o discriminatorios desde una óptica local, algunas veces sin base firme y



documentada. En esto último, sin embargo, tienen buena parte de culpa los sucesivos gobiernos centrales y regionales que tienen el deber de poner a disposición de la opinión pública una información detallada y accesible sobre la incidencia territorial de sus actuaciones para hacer posible el análisis sistemático de esta faceta de las mismas, que no tiene por qué estar exenta de los mecanismos de escrutinio público y control habituales en un país democrático.

Lo que se persigue teniendo unas cuentas públicas territorializadas es que se permita realizar comparaciones válidas entre comunidades autónomas, comarcas, municipios, etc. para obtener el mayor número posible de agregados homogéneos de ingreso y gasto. Tales cuentas tienen que estar, además, organizadas de una forma que ayude a identificar aquellas partidas presupuestarias que responden propiamente a una lógica territorial, separándolas de otras en las que las incidencias autonómicas, comarcales, municipales... sólo puedan ser, en su caso, una consideración secundaria.

### **3.4 ¿Qué limitaciones y problemas existen?**

Como se señaló anteriormente, la territorialización, al tratarse de uno de los grandes temas que surge con bastante frecuencia, trae consigo una disparidad de opiniones al respecto, que conlleva a la existencia de una serie de limitaciones en torno a él. No siempre es posible llegar a la desagregación territorial del gasto de determinados sectores. La falta de una imputación directa de los gastos al ámbito territorial en el que se producen los servicios, y la dificultad de establecer y cifrar los indicadores necesarios para su desagregación por comunidades autónomas, comarcas, municipios, etc., son determinantes para las limitaciones que existen en algunos sectores.

El saldo fiscal de un territorio, que es la diferencia entre lo que sus residentes reciben de esa la administración correspondiente y los impuestos que soportan para financiarla, juega un papel importante. Esta cifra generalmente se ajusta de una forma que neutraliza los efectos del saldo presupuestario de la Administración Central y hace que los saldos fiscales de las distintas regiones



sumen a cero, lo que da una idea clara de la dirección y magnitud de los flujos redistributivos.

El problema con los saldos fiscales, neutralizados o no, es que son el resultado de sumar y restar muchas cosas de naturaleza muy distintas. En el cálculo entran revueltos todos los impuestos, tasas y otros ingresos estatales, el gasto en bienes públicos puros como la defensa, la seguridad o las relaciones exteriores, las pensiones y prestaciones por desempleo, las subvenciones a empresas y sectores, la inversión en infraestructuras y la financiación de las Administraciones territoriales, que luego pagan servicios como la sanidad y la educación. Algunas de estas partidas, y en especial las dos últimas, sí que responden a una lógica territorial, pero el resto no. Algunas cosas son servicios que benefician a todos por igual con independencia de dónde se localicen las instalaciones pertinentes (por ejemplo, las embajadas o las bases navales) y otras se reparten de acuerdo con criterios individuales o sectoriales y no territoriales. Así por ejemplo, las ayudas a la agricultura están ligadas a la producción de ciertas cosechas, mientras que las pensiones o los impuestos se reparten en función de las circunstancias económicas de los ciudadanos, sin que ni en un caso ni en el otro sea relevante el lugar de residencia de los implicados.

Una forma de abordar el problema consiste en clasificar los gastos e ingresos públicos en partidas de naturaleza similar (impuestos, prestaciones sociales, financiación regional, inversión en infraestructuras, servicios generales, etc.) y analizar cada una por separado. En muchos casos resulta obvio que el problema no tiene nada que ver con el territorio, pero sería un error diseñar el sistema impositivo y de protección social pensando en los efectos sobre los territorios, en vez de sobre los individuos. Mientras se aplique un criterio uniforme en todo el país, de forma que dos ciudadanos en las mismas circunstancias económicas y familiares paguen o reciban lo mismo con independencia de la región en la que residen, el sistema podrá ser bueno o malo, pero no generará un problema de inequidad territorial. Así pues, los saldos fiscales agregados no sirven para



hablar de equidad porque incluyen muchas partidas en cuyo reparto el criterio territorial no es relevante y no son un buen indicador de injusticias en el reparto de los recursos públicos.

El Ministerio de Hacienda intenta agrupar con el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas las partidas de gasto e ingreso en categorías de acuerdo con la lógica que las motiva; analizar la distribución territorial de cada una de ellas; y cuantificar sus respectivas contribuciones a los saldos fiscales regionales. Esto último se logra explotando la equivalencia que existe entre saldos neutralizados y saldos relativos. Bajo ciertos supuestos, una región tendrá un saldo neutralizado positivo si y solo si está mejor tratada que la media, en el sentido de que paga menos impuestos y/o recibe un mayor gasto por habitante. Puesto que este segundo criterio se puede aplicar programa a programa para calcular el saldo relativo generado por cada uno de ellos, y dado que tales saldos parciales suman al agregado, resulta sencillo descomponer los saldos fiscales regionales para ver de dónde provienen estos con el grado de detalle que se quiera.

Esto es importante porque, en última instancia, permite descomponer los saldos fiscales regionales en dos partes: una que no debe preocupar porque es el resultado de aplicar reglas de tributación y de reparto uniformes a poblaciones con distintas características demográficas y económicas; y otra que sí debe preocupar por cuanto podría reflejar diferencias de trato entre individuos similares, que atentarían tanto contra nociones básicas de equidad horizontal como contra el principio constitucional de igualdad.

Los problemas aumentan en lo que se denomina en el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas como el gasto territorializable, esto es, en aquellos programas presupuestarios que financian servicios o prestaciones a los que los ciudadanos tienen acceso en función de su lugar de residencia. Dentro de este apartado, se constata que existen diferencias notables entre unas regiones y otras en materia de financiación regional y que se dedica un volumen importante de recursos a diversos programas de ayudas regionales (entre los que habría que incluir las rebajas tributarias de las que disfrutaban ciertos territorios) cuya



efectividad es valorable y provoca el desigual reparto de la financiación autonómica. Y es este tiene que ser el mayor objetivo de cara al futuro, reasignar de una forma más razonable.

#### **4. ANÁLISIS EMPÍRICO PRESUPUESTARIO (MUNICIPIO DE CARTAGENA)**

Este apartado tiene como finalidad la realización de un análisis empírico del gasto territorializado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M.) durante el período 2008-2015, en los ocho municipios con mayor población de la Región de Murcia, y más concretamente será objeto del análisis el municipio de Cartagena. Los ocho municipios con mayor población según el Instituto Nacional de Estadística (2015) son: Águilas (34.772 habitantes), Alcantarilla (41.021 habitantes), Cartagena (216.301 habitantes), Cieza (35.115 habitantes), Lorca (91.714 habitantes), Molina de Segura (69.331 habitantes), Murcia (439.889 habitantes) y Torre-Pacheco (34.469 habitantes). Además, se realizará un análisis comparativo entre Cartagena, Lorca y Murcia, que son los tres grandes municipios de la Región de Murcia. Con el objetivo de comparar la distribución del presupuesto que se ha producido en el municipio de Cartagena durante los últimos años desde el comienzo de la crisis económica.

##### **4.1 Año 2008**

En el año 2008 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 622.792.194 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2008 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2008		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	4.921.889,00 €	151,68 €	-302,81 €
Alcantarilla	4.520.602,00 €	117,16 €	-337,33 €
<b>Cartagena</b>	<b>94.175.208,00 €</b>	<b>451,44 €</b>	<b>-3,05 €</b>
Cieza	8.135.854,00 €	234,23 €	-220,26 €
Lorca	26.589.451,00 €	295,65 €	-158,84 €
Molina de Segura	9.804.202,00 €	170,71 €	-283,78 €
Murcia	274.174.926,00 €	657,50 €	203,01 €
Torre-Pacheco	6.032.398,00 €	214,28 €	-240,21 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>622.792.194,00 €</b>	<b>454,49 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 1: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2008. Fuente: Elaboración propia



El dato que arrojará más información desde una perspectiva objetiva será la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional, y es uno los datos más reseñables del gráfico anterior, ya que es negativa en todos los municipios a excepción del de Murcia, que se encuentra más de 200 euros por encima de la media regional. Cartagena se encuentra levemente por debajo, mientras que en los demás municipios más poblados de la Región, las cifras son claramente inferiores a dicha media. Una de las razones, a la que se debe esta circunstancia, es a que otros municipios con menos población vieron destinadas grandes cantidades de gasto en el 2008, de los cuales destacan los municipios de Aledo y Ojós, cuyos gastos por habitantes se sitúan más de 1.700 euros por encima de la media regional.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2008 en Cartagena, Lorca y Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2008</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	46.510.079,00 €
Proyecto para edificio de Servicios Múltiples	4.100.000,00 €
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Cartagena)	3.534.122,00 €
Obras de reforma en Residencia Personas Mayores Cartagena	2.150.000,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	2.150.000,00 €
Encauzamiento de la Rambla de Los Barreros	2.000.000,00 €

*Gráfico 2: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2008. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2008</b>	
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Lorca)	2.497.351,00 €
Conexión D-16 Autovía Lorca-Águilas	1.923.446,00 €
Modernización de regadíos	1.600.000,00 €
C-21 Ensanche y mejora	1.500.000,00 €
Plan de seguridad ciudadana (Ayuntamiento de Lorca)	1.433.840,00 €
Colaboración con el sostenimiento (Ayuntamiento de Lorca)	1.206.511,00 €

*Gráfico 3: Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2008. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2008</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	148.473.443,00 €
Autovía Santomera-San Javier Tramo II	51.000.676,00 €
Fundación Seneca (Plan de Acción Anual)	8.000.000,00 €
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Murcia)	5.901.874,00 €
AD. RE. FJ. Asturiano para RPM El Palmar II	4.300.000,00 €
Costera N-S y variante Sangonera (Convenio Ayuntamiento de Murcia)	2.500.000,00 €

*Gráfico 4: Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2008. Fuente: Elaboración propia*

En los municipios de Cartagena y Murcia destacan como los mayores proyectos de gastos con mucha diferencia, los de la Universidad Politécnica de Cartagena (U.P.C.T.) y la Universidad de Murcia (U.M.U.) respectivamente. Es reseñable el proyecto de gasto “Plan de pedanías y beneficios periféricos” que comparten los tres municipios para sus respectivos ayuntamientos. Situándose el de Murcia cercano a los 6 millones de euros, el de Cartagena en 3,5 millones de euros y el de Lorca cercano a los 2,5 millones de euros. Además, destaca en Murcia el proyecto de “Autovía Santomera-San Javier” cuyo gasto se presupuestó en 51 millones de euros.

Como la U.P.C.T. y la U.M.U. representan las mayores cantidades de proyectos de gasto destinadas en ambos municipios, será muy delatador consultar cada año un gráfico que refleje el gasto territorializado y por habitante sin tener en cuenta a las universidades, con el fin de arrojar más información:

	<b>2008</b>			
	<b>Gasto territorializado</b>	<b>Gasto UPCT / Gasto UMU</b>	<b>G.T. (sin UPCT/UMU)</b>	<b>G. habitante (sin UPCT/UMU)</b>
<b>Cartagena</b>	<b>94.175.208,00 €</b>	<b>46.510.079,00 €</b>	<b>47.665.129,00 €</b>	<b>226,57 €</b>
<b>Murcia</b>	<b>274.174.926,00 €</b>	<b>148.473.443,00 €</b>	<b>125.701.483,00 €</b>	<b>291,94 €</b>

*Gráfico 5: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2008. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2008.*

La U.P.C.T. representa prácticamente la mitad del gasto territorializado en Cartagena, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 47.665.129 millones de euros. En el caso de Murcia, la U.M.U. representa poco más de la mitad del gasto territorializado, lo que supone

que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 125.701.483 millones de euros. Es significativo el dato de que ambos gastos territorializados por habitante se encuentran por debajo de la media regional si no se tuvieran en cuenta las universidades de ambos municipios.

### 4.3 Año 2009

En el año 2009 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 709.808.962 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2009 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2009		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	12.287.272,00 €	370,84 €	-139,04 €
Alcantarilla	7.937.170,00 €	200,25 €	-309,63 €
<b>Cartagena</b>	<b>101.320.823,00 €</b>	<b>488,80 €</b>	<b>-21,08 €</b>
Cieza	8.317.903,00 €	238,35 €	-271,53 €
Lorca	33.873.939,00 €	378,03 €	-131,85 €
Molina de Segura	13.670.054,00 €	230,27 €	-279,61 €
Murcia	315.236.109,00 €	745,48 €	235,61 €
Torre-Pacheco	7.414.031,00 €	254,02 €	-255,86 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>709.808.962,00 €</b>	<b>509,88 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 6: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2009. Fuente: Elaboración propia

Se puede observar como el gasto territorializado en Cartagena ha aumentado respecto al de 2008 en poco más de 7 millones de euros. Pero se mantiene la tendencia acaecida en el año anterior, en el que la diferencia de los gastos territorializados por habitante siguen siendo negativos en todos los municipios a excepción del de Murcia que continua estando más de 200 euros por encima de la media. Es destacable la mejora en el gasto territorializado sufrida en el municipio de Águilas, aumentando en 7 millones de euros con respecto al año anterior. Entre los municipios con menos población que vieron destinadas grandes cantidades de gasto, destaca sobre todos los demás el del municipio de Albudeite, cuyo gasto por habitante se sitúa en más de 3.100 euros por encima de la media regional.

La única limitación del trabajo es que en los años 2009, 2010, y 2011 no se encuentran disponibles para consultar los anexos de proyectos de gasto territorializados, de Lorca y Murcia. Pero si se han conseguido los proyectos de gasto de la U.M.U. tras una minuciosa selección.

Los proyectos de gastos territorializados más importantes presupuestados durante el año 2009 en Cartagena y el de Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2009</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	45.445.186,00 €
Encauzamiento de la Rambla de Los Barreros	4.000.000,00 €
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Cartagena)	3.534.122,00 €
Proyecto para edificio de Servicios Múltiples	2.300.000,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	2.050.000,00 €
Fundación Arte Contemporáneo de Cartagena	2.000.000,00 €
Depósito de laminación (Pol. Ind. Cabezo Beaza)	2.000.000,00 €
Duplicación Calzada de acceso a Escombreras	2.000.000,00 €

*Gráfico 7: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2009. Fuente:*

*Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2009</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	154.364.722,00 €

*Gráfico 8: Proyecto de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2009. Fuente:*

*Elaboración propia*

Cartagena ve destinada exactamente la misma cantidad de dinero para el proyecto de gasto de “Plan de pedanías y beneficios periféricos” que el año anterior. Y destacan los proyectos de gasto de “Encauzamiento de la Rambla de Los Barreros” de 4 millones de euros y el de “Palacio de Deportes de Cartagena”, que empieza a suponer un proyecto de gasto importante con más de 2 millones de euros. Como es y será habitual en el análisis, la U.P.C.T. y la U.M.U. representan los mayores proyectos de gasto para ambos municipios.

El gráfico que refleja el gasto territorializado y por habitante, que no tiene en cuenta a las universidades durante el año 2009, es el siguiente:

	2009			
	Gasto territorializado	Gasto UPCT / Gasto UMU	G.T. (sin UPCT/UMU)	G. habitante (sin UPCT/UMU)
Cartagena	101.320.823,00 €	45.445.186,00 €	55.875.637,00 €	263,57 €
Murcia	315.236.109,00 €	154.364.722,00 €	160.871.387,00 €	368,24 €

Gráfico 9: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2009. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2009.

La U.P.C.T. representa menos de la mitad del gasto territorializado en Cartagena, y la universidad ve disminuido el gasto respecto al año anterior. En el caso de Murcia, la U.M.U. también continua representando prácticamente la mitad del gasto territorializado, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 160.871.387 millones de euros. El dato acaecido en el año anterior de que ambos gastos territorializados por habitante se encuentran por debajo de la media regional si no tuviéramos en cuenta a las universidades, continua estando vigente en ambos municipios, pero se acentúa aún más en Cartagena y se ve un poco aliviado en Murcia.

#### 4.4 Año 2010

En el año 2010 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 636.623.991 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2010 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2010		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	13.906.540,00 €	407,80 €	-38,61 €
Alcantarilla	5.478.265,00 €	135,41 €	-311,00 €
<b>Cartagena</b>	<b>94.861.564,00 €</b>	<b>450,91 €</b>	<b>4,51 €</b>
Cieza	6.011.211,00 €	171,05 €	-275,36 €
Lorca	36.408.183,00 €	400,42 €	-45,98 €
Molina de Segura	21.633.719,00 €	346,66 €	-99,75 €
Murcia	287.323.927,00 €	667,31 €	220,90 €
Torre-Pacheco	5.973.616,00 €	196,82 €	-249,59 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>636.623.991,00 €</b>	<b>446,41 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 10: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2010. Fuente: Elaboración propia

En el 2010 se empiezan a ver reflejados los efectos de la crisis económica que surgió en 2008 tras la caída del banco estadounidense Lehman Brothers. Una de las consecuencias de esta crisis fue que los gobiernos tuvieron que realizar numerosos rescates financieros para salvar a empresas financieras y no financieras de una más que probable quiebra. Debido a la gran cantidad de dinero que se asignaron a los rescates financieros, y a la fuerte caída generalizada de los ingresos en la recaudación fiscal, muchos gobiernos realizaron programas de austeridad económica que implicaban fuertes recortes sociales provocando limitaciones. En este caso a la hora de destinar mayores cantidades de gasto a los municipios que forman la C.A.R.M.

La crisis se comenzó a ver reflejada con la disminución del gasto total presupuestado por la C.A.R.M. respecto al 2009. El gasto territorializado en Cartagena ha disminuido como el de la mayoría de los ocho municipios a excepción de Águilas que ha aumentado en cerca de 2 millones de euros. Este año es menos pronunciada la diferencia de los gastos territorializados por habitante, donde el de Murcia se sigue encontrando claramente por encima de la media regional en más de 200 euros, el de Cartagena sólo levemente por encima en 4,5 euros y otros municipios siguen estando por debajo de la media regional, pero mejoran sus datos respecto a otros años. Esos municipios son los de Águilas, Lorca y Molina de Segura.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2010 en Cartagena y el de Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2010</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	50.777.883,00 €
Construcción nuevo Hospital de Santa Lucía en Cartagena	10.320.990,00 €
Encauzamiento de la Rambla de Los Barreros	5.350.868,00 €
Acondicionamiento N-332 Cartagena-Mazarrón (Tramo II)	4.300.000,00 €
Ayuntamiento de Cartagena para colaborar con su sostenimiento	3.541.342,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	2.978.890,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	2.011.754,00 €

*Gráfico 11: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2010. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2010</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	165.889.189,00 €

*Gráfico 12: Proyecto de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2010. Fuente: Elaboración propia*

Como consecuencia de la crisis económica el gobierno regional no destina una gran cantidad de dinero al proyecto de “Plan de pedanías y beneficios periféricos” como en los años anteriores a Cartagena, y ya no aparece en los proyectos de gastos más importantes. Se puede apreciar como los proyectos de “Encauzamiento de la Rambla de Los Barreros” y el de “Palacio de Deportes de Cartagena” aumentan respecto al año anterior y siguen suponiendo grandes cantidades de gasto. Destaca el proyecto de gasto de “Construcción nuevo Hospital de Santa Lucía” el cuál abarca un gasto de más de 10 millones. Por el cual, conviene hacer referencia al radio de prestación de servicios que abarcan proyectos como este, donde las actuaciones no se limitan a la zona municipal (en este caso a la de Cartagena). Sino que sus ámbitos de actuación son supramunicipales, al verse abastecidos de los servicios que ofrecen otros municipios de la Región. Por lo que se recupera el debate de si realmente se debería imputar proyectos de este estilo y calibre a un municipio en particular.

El debate sobre el radio de prestación de servicios es perfectamente aplicable también a la U.P.C.T. y la U.M.U., ya que aunque de sus infraestructuras, recursos, etc. se benefician en mayor medida los municipios en los que están establecidas, en gran parte también se ven beneficiados otros municipios. El siguiente gráfico refleja el gasto que representan U.P.C.T. y U.M.U. en ambos municipios y el gasto territorializado restante sin tener en cuenta ambas universidades:

	<b>2010</b>			
	<b>Gasto territorializado</b>	<b>Gasto UPCT / Gasto UMU</b>	<b>G.T. (sin UPCT/UMU)</b>	<b>G. habitante (sin UPCT/UMU)</b>
<b>Cartagena</b>	<b>94.861.564,00 €</b>	<b>50.777.883,00 €</b>	<b>44.083.681,00 €</b>	<b>205,84 €</b>
Murcia	287.323.927,00 €	165.889.189,00 €	121.434.738,00 €	275,15 €

*Gráfico 13: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2010. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2010.*

En este año 2010, la U.P.C.T. representa más de la mitad del gasto territorializado en Cartagena, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 44.083.681 millones de euros. En el caso de Murcia, la U.M.U. representa casi un 60%, del gasto territorializado, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 121.434.738 millones de euros. Ambos gastos territorializados por habitante se encuentran por debajo de la media regional como viene siendo habitual si no se tuvieran en cuenta a las universidades.

#### 4.5 Año 2011

En el año 2011 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 514.670.650 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2011 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2011		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	6.563.342,00 €	190,06 €	-165,74 €
Alcantarilla	4.624.583,00 €	112,56 €	-243,24 €
<b>Cartagena</b>	<b>77.584.081,00 €</b>	<b>365,97 €</b>	<b>10,17 €</b>
Cieza	8.318.339,00 €	236,32 €	-119,48 €
Lorca	41.874.295,00 €	455,62 €	99,82 €
Molina de Segura	17.394.804,00 €	271,52 €	-84,28 €
Murcia	241.775.827,00 €	553,43 €	197,63 €
Torre-Pacheco	5.841.209,00 €	185,46 €	-170,33 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>514.670.650,00 €</b>	<b>355,80 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 14: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2011. Fuente: Elaboración propia

En el 2011 se acentúan los efectos de la crisis económica surgida en 2008, con la disminución del gasto total presupuestado por la C.A.R.M. respecto al 2010 en más de 120 millones de euros. El gasto territorializado en Cartagena continua bajando año tras año, y disminuye respecto al año anterior en más de 17 millones de euros. En los demás municipios también disminuyen los gastos presupuestados respecto al año anterior, a excepción de los municipios de Lorca



y de Cieza que los ven aumentados. Otro factor importante a tener en cuenta además de la crisis económica es el del terremoto ocurrido en Lorca el 11 de mayo de este año. El cuál provocó numerosos daños personales y materiales, viéndose afectados edificios públicos, las viviendas y el patrimonio histórico de la ciudad. A causa de dicho terremoto, el gobierno central y el gobierno regional, comenzaron sus vías de actuación para reparar los daños materiales causados. En este año la diferencia de los gastos territorializados por habitante es por primera vez positiva en los tres municipios con mayor población de la Región, donde es ligeramente positiva en Cartagena, bastante positiva en Lorca y muy positiva en Murcia, manteniendo este último municipio la tendencia que viene arrastrando desde el comienzo del análisis.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2010 en Cartagena y el de Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2011</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	49.870.655,00 €
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Cartagena)	3.481.705,00 €
Concierto ASTUS plazas centro de día para personas con discapacidad	2.890.747,00 €
Glorietas F-35 con Polígono Industrial Cabezo Beaza	2.664.840,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	1.925.271,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	1.869.055,00 €
Convenio con la fundación Teatro Romano de Cartagena	1.473.000,00 €

*Gráfico 15: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2011. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2011</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	161.843.013,00 €

*Gráfico 16: Proyecto de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2011. Fuente: Elaboración propia*

El proyecto de gasto de “Plan de pedanías y beneficios periféricos” vuelve a tener importancia en el municipio de Cartagena donde es el más importante por detrás del proyecto de gasto de la U.P.C.T. Se puede apreciar como el proyecto de gasto de “Palacio de Deportes de Cartagena” sigue suponiendo grandes partidas de gasto durante este año.

El siguiente gráfico refleja el gasto que representan U.P.C.T. y U.M.U. en ambos municipios y el gasto territorializado restante sin tener en cuenta ambas universidades:

	2011			
	Gasto territorializado	Gasto UPCT / Gasto UMU	G.T. (sin UPCT/UMU)	G. habitante (sin UPCT/UMU)
Cartagena	77.584.081,00 €	49.870.655,00 €	27.713.426,00 €	128,95 €
Murcia	241.775.827,00 €	161.843.013,00 €	79.932.814,00 €	180,76 €

*Gráfico 17: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2011. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2011.*

En el 2011 la U.P.C.T. representa un 64,28% del gasto territorializado en Cartagena, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 27.713.426 millones de euros. En el caso de Murcia, la U.M.U. representa un 66,94%, del gasto territorializado, lo que supone que para los demás proyectos el municipio disponga de una cantidad de 79.932.814 millones de euros. Además, se sigue apreciando durante este año que los gastos por habitante están por debajo de la media regional, disminuyendo año tras año sus cantidades debido a las menores cantidades de gasto destinadas para otros proyectos, por factores como el de la crisis económica.

#### **4.6 Año 2012**

En el año 2012 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 450.452.447 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2012 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2012		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	5.365.566,00 €	153,74 €	-154,37 €
Alcantarilla	5.140.572,00 €	124,39 €	-183,72 €
<b>Cartagena</b>	<b>69.381.331,00 €</b>	<b>323,96 €</b>	<b>15,85 €</b>
Cieza	5.907.357,00 €	166,95 €	-141,17 €
Lorca	34.162.084,00 €	368,55 €	60,44 €
Molina de Segura	12.736.139,00 €	193,51 €	-114,60 €
Murcia	215.236.191,00 €	487,68 €	179,57 €
Torre-Pacheco	2.829.764,00 €	87,15 €	-220,96 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>450.452.447,00 €</b>	<b>308,11 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 18: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2012. Fuente: Elaboración propia

Se aprecia como en todos los municipios a excepción del de Alcantarilla disminuyen las cantidades de gasto respecto al año anterior. Es destacable la disminución del gasto territorializado y el gasto por habitante en el municipio de Lorca tras el terremoto acaecido en el año anterior, debido a la lentitud de actuación de los gobiernos centrales y regionales para asignar las partidas de ayuda. Aun así, los tres municipios más poblados continúan registrando una diferencia de gasto por habitante sobre la media regional en valores positivos, aunque esta sea muy desequilibrada, y sea muy leve en Cartagena y Lorca y mucho más acentuada en Murcia.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2012 en Cartagena, Lorca y Murcia fueron:

Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2012	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	44.608.212,00 €
Concierto ASTUS plazas centro de día para personas con discapacidad	2.314.893,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	2.088.284,00 €
Instituto municipal Seguridad Social (Ayuntamiento Cartagena)	1.964.572,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	1.810.684,00 €
Convenio con la fundación Teatro Romano de Cartagena	1.473.000,00 €
Concierto residencia Virgen del Mar	1.139.573,00 €

Gráfico 19: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2012. Fuente: Elaboración propia

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2012</b>	
Ronda Sur-Central de Lorca	6.000.000,00 €
Construcción y equipamiento Centro de Salud Lorca-Sutullena	3.564.538,00 €
Colector general de Biznaga	2.000.000,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Lorca	1.670.628,00 €
Concierto Asprodes (Atención para discapacitados)	1.372.838,00 €
Concierto residencia Caser	1.335.745,00 €
Plan de pedanías y beneficios periféricos (Ayuntamiento de Lorca)	1.248.676,00 €

*Gráfico 20: Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2012. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2012</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	150.940.725,00 €
Costera N-S y variante Sangonera (Convenio Ayuntamiento de Murcia)	10.000.000,00 €
Fundación Seneca (Plan de Acción Anual)	6.100.000,00 €
Acceso al Aeropuerto	5.111.911,00 €
Prestaciones básicas Servicios Sociales (Ayuntamiento de Murcia)	3.272.319,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Murcia	2.505.941,00 €
Gastos de funcionamiento de la REMC Luis Valenciano	2.102.310,00 €

*Gráfico 21: Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2012. Fuente: Elaboración propia*

Como es habitual, en los municipios de Cartagena y Murcia representan los mayores gastos en proyectos llevados a cabo la U.P.C.T. y la U.M.U. respectivamente. Se comienza a ver como el proyecto de gasto de “Plan de pedanías y beneficios periféricos” deja de ser de los más importantes en Cartagena y Murcia, y se sigue manteniendo en Lorca como uno de los más importantes. En Cartagena mantienen importancia los proyectos de gasto de “Concierto ASTUS para personas con discapacidad” y el de “Palacio de Deportes de Cartagena”. Este último mantiene la corriente de gasto establecida desde años anteriores. En Lorca destaca como el proyecto más importante es el de “Ronda Sur-Central” con 6 millones de euros y en Murcia destaca el proyecto “Costera N-S y variante Sangonera” con 10 millones de euros.

El siguiente gráfico refleja el gasto que representan U.P.C.T. y U.M.U. y el gasto territorializado restante sin tener en cuenta ambas universidades:

	2012			
	Gasto territorializado	Gasto UPCT / Gasto UMU	G.T. (sin UPCT/UMU)	G. habitante (sin UPCT/UMU)
Cartagena	69.381.331,00 €	44.608.212,00 €	24.773.119,00 €	114,34 €
Murcia	215.236.191,00 €	150.940.725,00 €	64.295.466,00 €	145,68 €

Gráfico 22: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2012. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2012.

La U.P.C.T. representa un 64,29% del gasto territorializado en Cartagena, que sigue siendo prácticamente el mismo porcentaje que el del año anterior. En el caso de la U.M.U. representa un 70,13%, el cual sigue aumentando. Los gastos por habitante sin tener en cuenta a las universidades, siguen disminuyendo año tras año, llegando a haber una diferencia de cerca de 200 euros sobre la media regional en Cartagena y de cerca de 150 euros en Murcia. Lo que clarifica aún más la importancia de ambas universidades para ambos municipios en los presupuestos regionales.

#### 4.7 Año 2013

En el año 2013 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 382.806.820 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2013 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2013		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	4.146.179,00 €	118,50 €	-141,90 €
Alcantarilla	4.547.381,00 €	109,40 €	-151,00 €
<b>Cartagena</b>	<b>55.008.270,00 €</b>	<b>255,95 €</b>	<b>-4,45 €</b>
Cieza	4.787.822,00 €	135,15 €	-125,25 €
Lorca	36.696.173,00 €	395,14 €	134,74 €
Molina de Segura	10.194.133,00 €	152,66 €	-107,74 €
Murcia	185.282.073,00 €	419,00 €	158,60 €
Torre-Pacheco	1.638.381,00 €	49,32 €	-211,08 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>382.806.820,00 €</b>	<b>260,40 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 23: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2013. Fuente: Elaboración propia

Se observa como el gasto territorializado aumenta solamente en el municipio de Lorca. Dicho aumento es causado por las ayudas que se destinan a causa del seísmo, pero el aumento todavía no es muy significativo para la magnitud de ayudas que necesita el municipio para reparar todos los daños materiales sufridos. Por su parte, Cartagena sigue viendo como disminuye cada vez más, su partida de gasto territorializado y situándose en valores negativos en el gasto por habitante sobre la media regional. Es la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional el dato y valor que revela realmente lo sucedido en los presupuestos regionales en el período analizado, situándose en todos los municipios, a excepción de los de Lorca y Murcia, por debajo de la media regional. Y es en estos dos municipios donde se aprecia que ambas cantidades superan los 100 euros por encima de la media regional, siendo comprensible en el municipio de Lorca por las ayudas recibidas a causa del seísmo.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2013 en Cartagena, Lorca y Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2013</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	37.691.933,00 €
Concierto ASTUS plazas centro de día para personas con discapacidad	2.000.000,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	1.500.000,00 €
Acondicionamiento N-332 Cartagena-Mazarrón (Tramo II)	1.367.411,00 €
Instituto municipal Seguridad Social Ayunt. Cartagena (Prestaciones Básicas)	1.272.687,00 €
Convenio con la fundación Teatro Romano de Cartagena	1.126.049,00 €
RENFE Servicios regionales Cartagena-Murcia	1.000.000,00 €

*Gráfico 24: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2013. Fuente: Elaboración propia*



<b>Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2013</b>	
Rehabilitación Integral del barrio de San Pedro	11.402.830,00 €
Actuaciones de rehabilitación Patrimonio Cultural de Lorca	9.384.905,00 €
Renovación urbana del Barrio de la Viña y alrededores (Seísmo)	5.517.731,00 €
Colector general de Biznaga	5.456.392,00 €
Renovación urbana del Barrio de San Diego (Seísmo)	5.011.176,00 €
Renovación urbana del Barrio de Alfonso X (Seísmo)	4.214.321,00 €
Colector general de Biznaga (Tramo Alto)	4.173.476,00 €
Renovación urbana del Barrio de San José (Seísmo)	3.531.937,00 €

Gráfico 25: *Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2013. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2013</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	135.305.261,00 €
Costera N-S y variante Sangonera (Convenio Ayuntamiento de Murcia)	10.000.000,00 €
A Latbus para bonificaciones de tarifas	3.950.846,00 €
Fundación Seneca (Plan de Acción Anual)	2.522.216,00 €
Prestaciones básicas Servicios Sociales (Ayuntamiento de Murcia)	2.264.540,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Murcia	1.800.000,00 €
Gastos de funcionamiento	1.642.885,00 €

Gráfico 26: *Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2013. Fuente: Elaboración propia*

Se aprecia como el proyecto de gasto “Plan de pedanías y beneficios periféricos” ya no se encuentra vigente en el 2013, al ser abolido por el gobierno regional. Dicho proyecto consistía en disminuir los desequilibrios de las pedanías y barrios periféricos respecto a los barrios más céntricos o desarrollados para paliar las necesidades y prestar servicios a los ciudadanos de estas localidades. En Cartagena se afianza el proyecto de gasto de “Concierto ASTUS para personas con discapacidad” como uno de los más importantes. En Lorca es significativo como la mayoría de proyectos más importantes van destinados a la reparación de los daños causados por el terremoto, copando con casi la totalidad de proyectos de gasto. Por su parte, en Murcia sigue suponiendo un importante proyecto de gasto la “Costera N-S y variante Sangonera” manteniendo 10 millones de euros respecto al año anterior.

Aunque como viene es habitual en los presupuestos, los proyectos de gasto más importantes continúan siendo los de la U.P.C.T. y la U.M.U. En el siguiente gráfico se puede comprobar sus aportaciones y lo sucedido si no tuviéramos en cuenta a las universidades durante el año 2013:

	2013			
	Gasto territorializado	Gasto UPCT / Gasto UMU	G.T. (sin UPCT/UMU)	G. habitante (sin UPCT/UMU)
<b>Cartagena</b>	<b>55.008.270,00 €</b>	<b>37.691.933,00 €</b>	<b>17.316.337,00 €</b>	<b>79,56 €</b>
Murcia	185.282.073,00 €	135.305.261,00 €	49.976.812,00 €	114,04 €

*Gráfico 27: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2013. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2013.*

Los porcentajes de gasto de las universidades siguen manteniéndose en los números de 2012. En los datos del gasto territorializado y gasto por habitante sin universidades se aprecian los mayores cambios, que son las menores cantidades vistas hasta el momento en el análisis. Situándose en Cartagena el gasto territorializado en poco más de 17 millones, y el gasto por habitante en menos de 80 euros y en el caso de Murcia en más de 114 euros, que son cantidades muy alejadas de la media regional. Estos datos arrojan aún más luz sobre el trato recibido en Cartagena a través de los presupuestos regionales.

#### **4.8 Año 2014**

En el año 2014 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 422.358.777 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2014 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:



	2014		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	3.033.968,00 €	87,11 €	-199,34 €
Alcantarilla	4.900.933,00 €	118,43 €	-168,02 €
<b>Cartagena</b>	<b>53.617.268,00 €</b>	<b>247,48 €</b>	<b>-38,97 €</b>
Cieza	4.849.130,00 €	137,17 €	-149,28 €
Lorca	75.845.397,00 €	816,73 €	530,28 €
Molina de Segura	7.931.386,00 €	117,71 €	-168,74 €
Murcia	180.600.888,00 €	409,20 €	122,75 €
Torre-Pacheco	2.063.376,00 €	60,85 €	-225,61 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>422.358.777,00 €</b>	<b>286,45 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 28: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2014. Fuente: Elaboración propia

El gasto territorializado disminuye en todos los municipios a excepción de Lorca y de Torre-Pacheco. Se puede apreciar como dicho gasto en Cartagena es de 53.617.268 millones de euros, situándose en el valor mínimo de todo el estudio para dicho municipio. Es destacable como aumenta en Lorca en gran medida respecto a otros años, debido a mayores cantidades de gasto destinadas para reparar los daños causados por el terremoto. En Cartagena, el gasto territorializado por habitante se encuentra por debajo de la media regional en 38,97 euros, y se continúa con la tendencia de años anteriores donde los municipios de Lorca y de Murcia, a pesar de ver disminuido su gasto territorializado, son los únicos con valores positivos. Siendo bastante positivos en el caso de Murcia y claramente positivos en Lorca por ayudas enumeradas anteriormente. Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2014 en Cartagena, Lorca y Murcia fueron:

Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2014	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	35.927.256,00 €
Palacio de Deportes de Cartagena	2.204.739,00 €
Concierto ASTUS plazas centro de día para personas con discapacidad	2.233.918,00 €
Convenio con la fundación Teatro Romano de Cartagena	1.542.286,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	1.500.000,00 €
Instituto municipal Seguridad Social Ayuntamiento de Cartagena	1.308.187,00 €

Gráfico 29: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2014. Fuente: Elaboración propia

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2014</b>	
Renovación urbana del Barrio de San Diego (Seísmo)	8.043.161,00 €
Renovación urbana del Barrio de Alfonso X (Seísmo)	5.720.975,00 €
Renovación urbana del Barrio de San José (Seísmo)	4.782.695,00 €
Renovación urbana del Barrio de la Viña y alrededores (Seísmo)	4.682.005,00 €
Al Ayuntamiento de Lorca reparación y regeneración urbana	4.506.155,00 €
Construcción Nuevo IES Francisco Ros Giner (Seísmo)	3.019.398,00 €
E.D.A.R Turrila	2.600.000,00 €

*Gráfico 30: Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2014. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2014</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	127.960.278,00 €
Costera N-S y variante Sangonera (Convenio Ayuntamiento de Murcia)	10.000.000,00 €
Fundación Seneca (Plan de Acción Anual)	4.000.000,00 €
A Transportes de viajeros de Murcia SLU para bonificaciones en tarifas	3.928.722,00 €
Prestaciones básicas Servicios Sociales (Ayuntamiento de Murcia)	2.264.540,00 €
Gastos de funcionamiento	2.376.206,00 €

*Gráfico 31: Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2014. Fuente: Elaboración propia*

Se puede comprobar a simple vista como como en Lorca los proyectos de gastos más importantes van destinados a reparaciones de daños causados por el terremoto, por las ayudas que recibe el municipio por parte de la administración regional. En Cartagena se mantiene la importancia en el proyecto de gasto de “Concierto ASTUS para personas con discapacidad” con más de 2 millones de euros. Por otra parte, en Murcia sigue suponiendo un importante proyecto de gasto la “Costera N-S y variante Sangonera” manteniendo 10 millones de euros respecto a los dos años anteriores. Y los proyectos de gasto más importantes continúan siendo los de la U.P.C.T. y la U.M.U. para los municipios de Cartagena y Murcia, en el siguiente gráfico se puede comprobar sus aportaciones y lo sucedido si no tuviéramos en cuenta a dichas universidades:

	2014			
	Gasto territorializado	Gasto UPCT / Gasto UMU	G.T. (sin UPCT/UMU)	G. habitante (sin UPCT/UMU)
Cartagena	53.617.268,00 €	35.927.256,00 €	17.690.012,00 €	81,73 €
Murcia	180.600.888,00 €	127.960.278,00 €	52.640.610,00 €	119,72 €

Gráfico 32: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2014. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2014.

Los gastos territorializados en Cartagena y Murcia aumentan levemente si no se tuvieran en cuenta a las universidades, por lo que en consecuencia aumentan a su vez los gastos por habitante sin tener en cuenta a las universidades. Pero siguen estando claramente por debajo de la media regional.

#### 4.9 Año 2015

En el año 2015 el presupuesto total de la C.A.R.M. fue de 436.578.580 millones de euros. El gráfico que resume el gasto territorializado, el gasto por habitante y la diferencia del gasto por habitante sobre la media regional que se produjo en el año 2015 en los ocho municipios con mayor población, es el siguiente:

	2015		
	Gasto territorializado	Gasto por habitante	Diferencia sobre la media regional
Águilas	2.875.184,00 €	82,31 €	-214,27 €
Alcantarilla	5.370.890,00 €	131,98 €	-164,60 €
<b>Cartagena</b>	<b>57.435.949,00 €</b>	<b>263,90 €</b>	<b>-32,68 €</b>
Cieza	5.918.648,00 €	167,95 €	-128,63 €
Lorca	93.522.425,00 €	1.008,68 €	712,10 €
Molina de Segura	8.286.466,00 €	121,06 €	-175,52 €
Murcia	172.490.639,00 €	393,59 €	97,01 €
Torre-Pacheco	1.651.355,00 €	49,18 €	-247,39 €
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>436.578.580,00 €</b>	<b>296,58 €</b>	<b>-</b>

Gráfico 33: Gasto territorializado de la C.A.R.M. en el 2015. Fuente: Elaboración propia

En este último año del período estudiado se puede observar como el gasto territorializado aumenta en la mayoría de municipios respecto al año anterior, siendo el más significativo el aumento de Lorca en cerca de 20 millones de euros. En Cartagena aumenta en cerca de 4 millones de euros, mientras que en Murcia disminuye en más de 8 millones de euros. Pero el valor que arroja la mayor parte

de la información es el gasto territorializado por habitante, que como ha sido lo habitual en la gran parte del estudio, es negativo en todos los municipios a excepción de los de Lorca y Murcia. Registrando valores negativos de más de 30 euros por habitante en Cartagena, positivo en más de 97 euros en el caso de Murcia y muy positivo en el caso de Lorca con más de 700 euros por encima de la media regional.

Los proyectos de gastos más importantes presupuestados durante el año 2015 en Cartagena, Lorca y Murcia fueron:

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2015</b>	
Universidad Politécnica de Cartagena (Unificados todos los proyectos)	36.919.357,00 €
Concierto ASTUS plazas centro de día para personas con discapacidad	2.442.239,00 €
Nueva impulsión de aguas residuales Barrio Peral	1.884.294,00 €
Plan de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena	1.500.000,00 €
Colector de saneamiento y tanque de tormentas Los Urrutias	1.500.000,00 €
Convenio con la fundación Teatro Romano de Cartagena	1.437.785,00 €
Prestaciones básicas a los servicios sociales (Ayuntamiento de Cartagena)	1.308.187,00 €
Interceptor A.R. Polígono Industrial Cabezo Beaza	1.208.637,00 €

*Gráfico 34: Proyectos de Gastos más importantes en Cartagena durante el año 2015. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2015</b>	
Comunicación Barrio Apolonia y San Diego (Seísmo)	9.998.253,00 €
Al Obispado de Cartagena R/R Colegiata San Patricio	9.188.905,00 €
Renovación Avenida Juan Carlos I y Adyacentes	4.403.040,00 €
Renovación urbana del Barrio de San Diego (Seísmo)	4.129.234,00 €
Renovación urbanización de Los Ángeles y Apolonia (Seísmo)	4.000.000,00 €
Renovación Calle Abellaneda y otras del Barrio de San Cristóbal	2.973.038,00 €
Construcción Nuevo IES Francisco Ros Giner (Seísmo)	2.919.710,00 €
Reparación Carretera RM-620 (Seísmo)	2.400.000,00 €

*Gráfico 35: Proyectos de Gastos más importantes en Lorca durante el año 2015. Fuente: Elaboración propia*

<b>Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2015</b>	
Universidad de Murcia (Unificados todos los proyectos)	131.561.191,00 €
A Transportes de viajeros de Murcia SLU para bonificaciones en tarifas	4.436.548,00 €
Fundación Seneca (Plan de Acción Anual)	4.000.000,00 €
Gastos de funcionamiento	2.376.500,00 €
Prestaciones básicas Servicios Sociales (Ayuntamiento de Murcia)	2.259.220,00 €

*Gráfico 36: Proyectos de Gastos más importantes en Murcia durante el año 2015. Fuente: Elaboración propia*

En Cartagena se observa que el proyecto de gasto de “Concierto ASTUS para personas con discapacidad” es el segundo más importante y mantiene su importancia este proyecto como viene siendo habitual desde 2011. En Lorca se aprecia como todos los proyectos de gasto más importantes van destinados de forma íntegra a la remodelación y renovación de los daños causados por el seísmo. Mientras que en Murcia tiene mucha importancia el proyecto de gasto de “Transportes de viajeros de Murcia SLU para bonificaciones en tarifas” con más de 4 millones de gasto destinados para dicho proyecto. Como ha estado vigente durante todo el período de análisis, en los municipios de Cartagena y Murcia representan los mayores gastos en proyectos llevados a cabo las dos universidades en el año 2015. El siguiente gráfico refleja el gasto que representan U.P.C.T. y U.M.U. en ambos municipios y el gasto territorializado restante sin tener en cuenta ambas universidades:

	<b>2015</b>			
	<b>Gasto territorializado</b>	<b>Gasto UPCT / Gasto UMU</b>	<b>G.T. (sin UPCT/UMU)</b>	<b>G. habitante (sin UPCT/UMU)</b>
<b>Cartagena</b>	<b>57.435.949,00 €</b>	<b>36.919.357,00 €</b>	<b>20.516.592,00 €</b>	<b>94,85 €</b>
Murcia	172.490.639,00 €	131.561.191,00 €	40.929.448,00 €	93,04 €

*Gráfico 37: Gasto territorializado (UPCT y UMU) en el 2015. Fuente: Elaboración propia. Población I.N.E. 2015.*

La U.P.C.T. representa un 64,28% del gasto territorializado en Cartagena, y en la U.M.U. representa un 76,27% en Murcia, que prácticamente son los porcentajes de gasto que venían representando durante los últimos años ambas universidades para los municipios. Son destacables en ambos municipios que los gastos por habitante, si no se tuvieran en cuenta las universidades, se igualarían en cerca de 94 euros por habitante. Siendo aún más notoria la

importancia que tienen ambas universidades dentro de los gastos territorializados para ambos municipios. Donde Cartagena y Murcia están más de 200 euros por debajo de la media regional del gasto por habitante, si no se tuvieran en cuenta los gastos que representan las universidades.

#### 4.10 Análisis comparativo de los presupuestos (2008-2015)

Para realizar el análisis comparativo de los presupuestos generales de la Región de Murcia, serán la referencia los tres municipios con mayor tasa de población de la Región de Murcia: Cartagena, Lorca y Murcia. La evolución de sus respectivos gastos territorializados y gastos por habitante teniendo en cuenta la media de la C.A.R.M. en el período 2008-2015, serán la base con la que poder apreciar y comprobar claramente las evoluciones y diferencias producidas.

Los gráficos que marcan el análisis comparativo, son los siguientes:

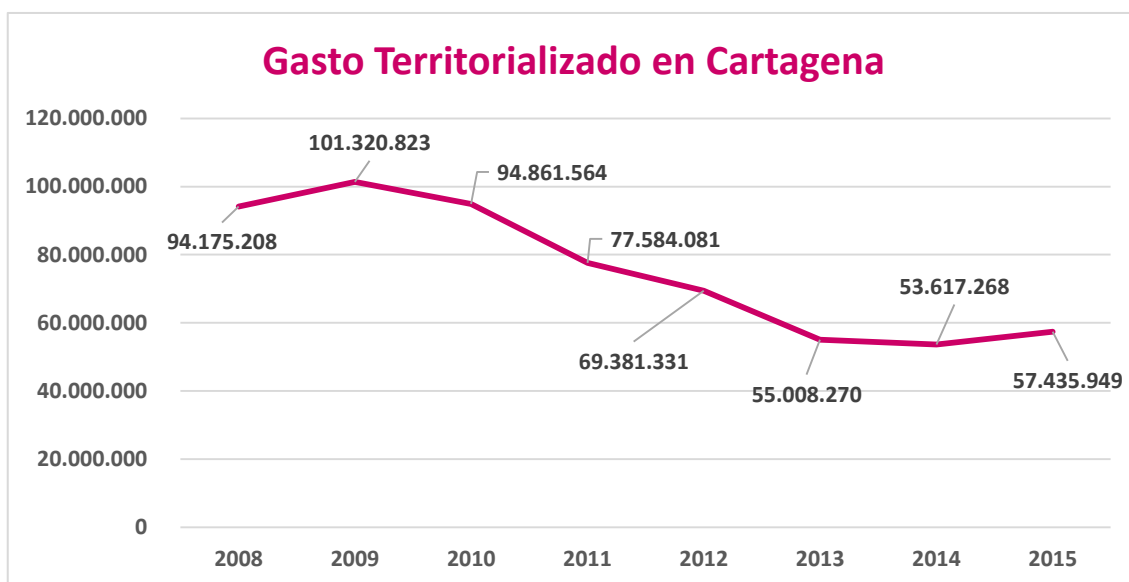


Gráfico 38: Evolución del Gasto Territorializado en Cartagena (en millones de euros). Fuente: Elaboración propia

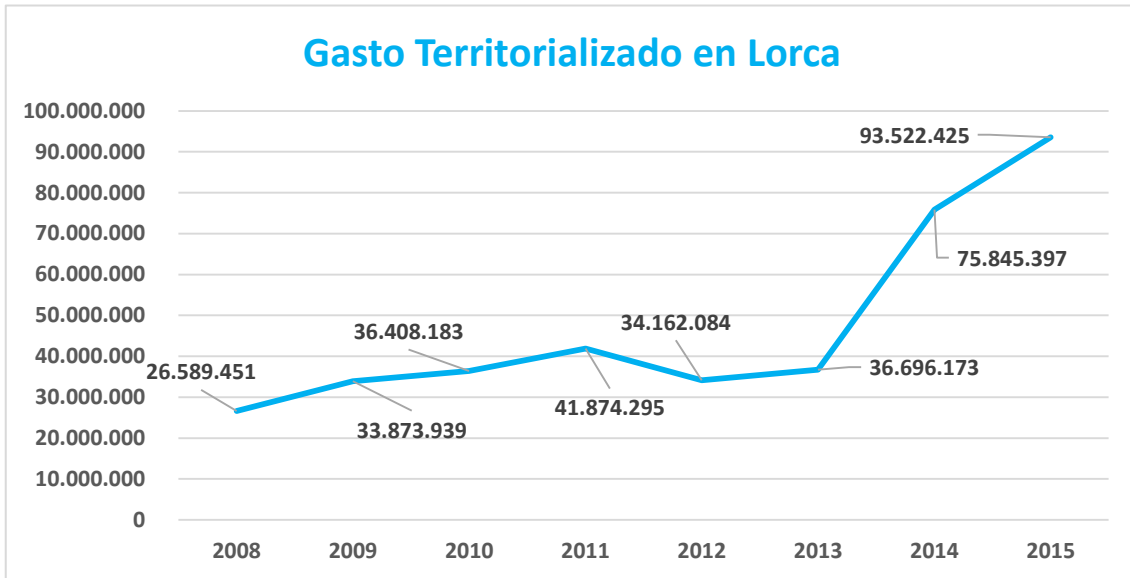


Gráfico 39: Evolución del Gasto Territorializado en Lorca (en millones de euros). Fuente: Elaboración propia

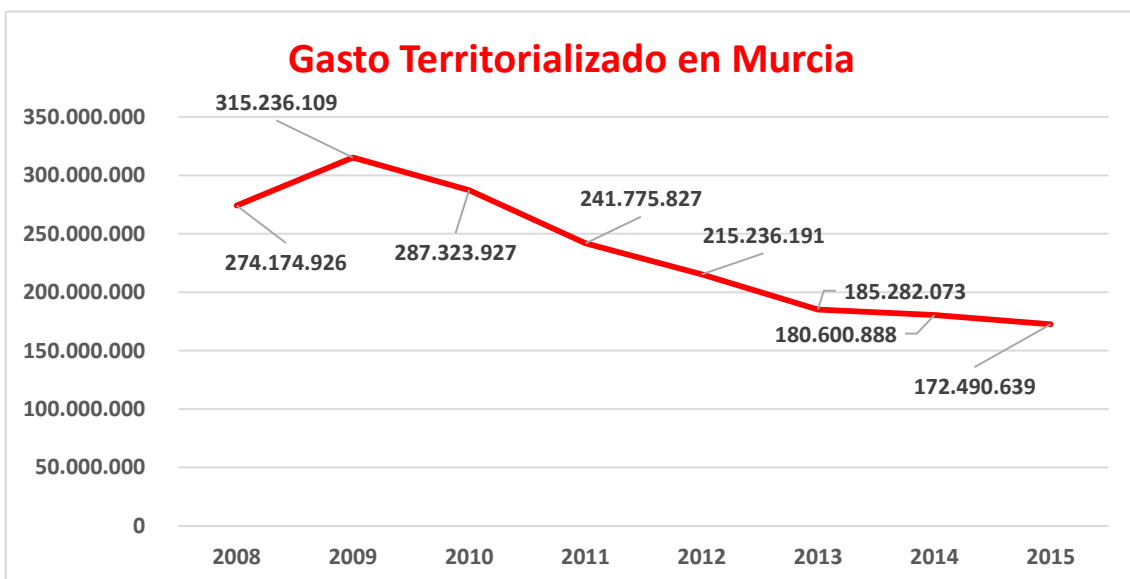
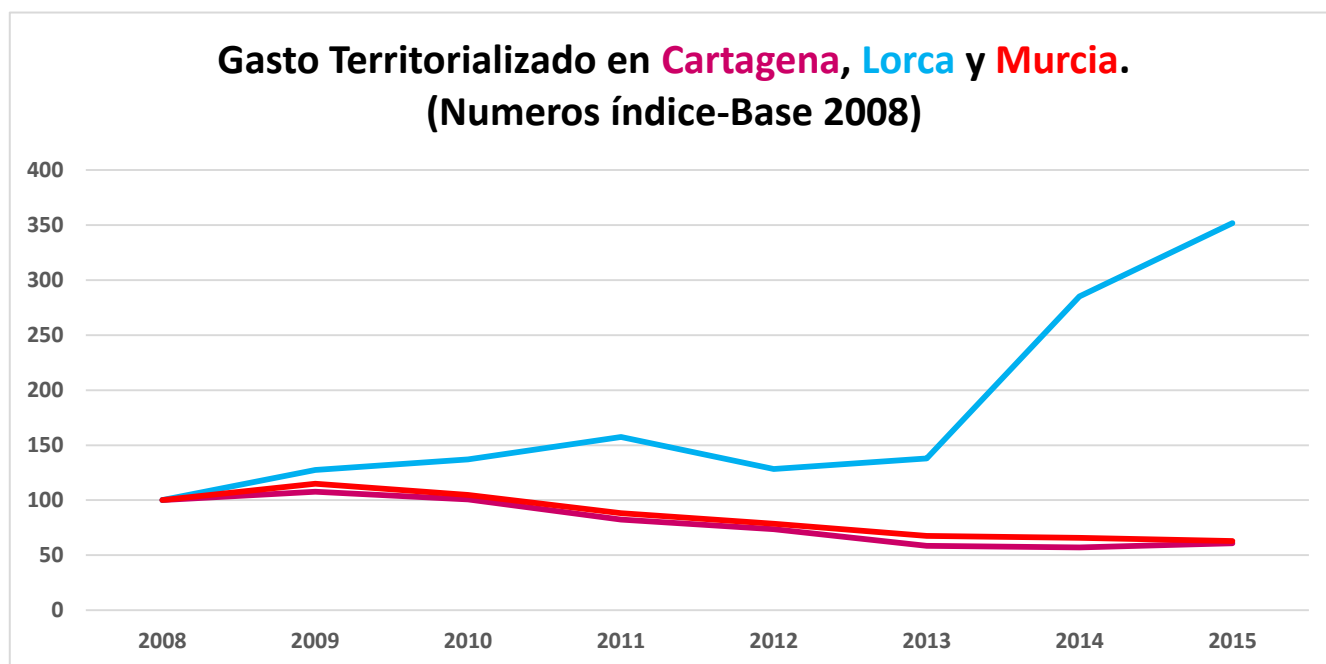


Gráfico 40: Evolución del Gasto Territorializado en Murcia (en millones de euros). Fuente: Elaboración propia.



*Gráfico 41: Evolución del Gasto Territorializado en Cartagena, Lorca y Murcia (Números índice-Base 2008) Fuente: Elaboración propia*

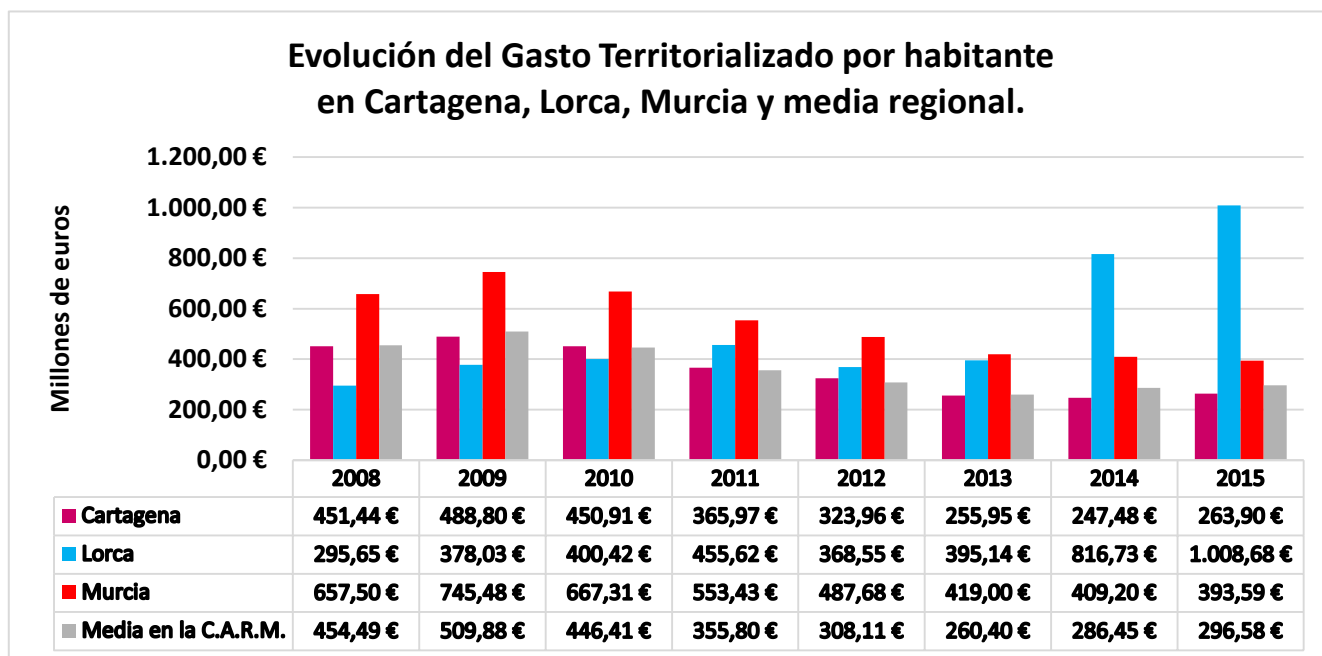
Respecto al **gasto territorializado**, el análisis tomará como base principal de comparación el *gráfico 41*, además de los 38, 39 y 40. En el año 2008, se puede apreciar que el gasto territorializado del municipio de Murcia es claramente superior a las partidas presupuestarias destinadas a los otros dos municipios de mayor población, estando en casi 180 millones de euros por encima de Cartagena y en más de 245 millones de euros por encima de Lorca. En el año 2009 se produce la mayor destinación de gasto a Cartagena y Murcia, siendo para el primero de más de 101 millones de euros y de más de 315 millones de euros para el segundo. Lorca experimenta un aumento pero no es el mayor registrado en el municipio.

En el año 2010 se comienzan a ver los efectos de la crisis económica y las partidas presupuestarias empiezan a ser cada vez menores, acrecentándose en Cartagena donde se produce el mayor descenso de gasto territorializado, como se puede apreciar en el *gráfico 41*. En el año 2011 los presupuestos de gasto territorializado cada vez van disminuyendo cada vez más en Cartagena y Murcia, pero el municipio de Lorca quien ve destinadas cada vez mayores cantidades respecto al año 2008. En el año 2012 las partidas de gasto disminuyen en los



tres municipios, en el que será el único descenso de Lorca en el estudio respecto al año 2008, tal y como se observa en el *gráfico 41*.

En el año 2013, se siguen manteniendo la línea descendente de la cantidad total de gasto destinada a en los presupuestos en la C.A.R.M., pero Lorca ve experimenta un aumento comenzando a ver las destinaciones de gasto por los efectos del terremoto sufrido en el año 2011. Por su parte, Cartagena y Murcia siguen viendo disminuidos sus respectivos gastos territorializados, siendo mucho más significativo el descenso en Cartagena. En el año 2014 se siguen observando en los presupuestos las ayudas al municipio de Lorca, que experimenta la mayor subida de gasto. Por su parte, Cartagena alcanza en este año su menor partida de gasto presupuestada, siendo este mínimo de 53,6 millones de euros. En el año 2015 se aumentan las partidas presupuestarias para los tres municipios, pero son muy poco significativas para Cartagena y Murcia y mucho para Lorca.



*Gráfico 42: Evolución del gasto territorializado por habitante en Cartagena, Lorca, Murcia y sobre la media regional, en el período 2008-2015. Fuente: Elaboración propia*



Se debe tener en cuenta que el **gasto territorializado por habitante** es valor que clarifica de la forma más racional posible el gasto asignado cada municipio a través de sus habitantes, el *gráfico 42* será la base de comparación para este análisis. En dicho gráfico, se puede observar claramente la evolución de dicho gasto en los tres municipios respecto a la media regional.

El municipio de Cartagena ha visto año tras año como su gasto territorializado por habitante se ha situado por debajo o levemente por encima de la media regional, obteniendo su valor mínimo en el año 2014 con 247,48 euros y la mayor diferencia respecto a la media regional. Manteniendo una tendencia decreciente y estando por debajo de los gastos per cápita de Lorca y Murcia en la mayor parte del período analizado. Por su parte Lorca, ha visto como su gasto territorializado por habitante ha aumentado año tras año, excepto en el 2012 por un pequeño descenso, para acabar situándose 700 euros por encima de la media regional. Por último, Murcia siempre ha encontrado su gasto per cápita claramente por encima de la media regional y de los demás municipios, a excepción de los años 2014 y 2015 en los cuales Lorca lo supera por las ayudas al municipio a causa del seísmo.

#### 4.10 Información agregada

##### ▪ Año 2016

Con el objetivo de realizar el análisis más completo posible, es conveniente agregar toda la información disponible de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el año 2016 respecto al municipio de Cartagena. Aun existiendo grandes limitaciones como la no existencia de los anexos de gastos territorializados en los presupuestos para este año, lo que dificulta mucho más la localización de aquellos gastos que pueden delimitarse por municipios, y por tanto, al propio análisis. Para arrojar toda la luz posible a los presupuestos del año 2016, este apartado se nutrirá de la exposición realizada por el economista y profesor de la U.P.C.T., Antonio García Sánchez, sobre “El papel de Cartagena en los presupuestos de la Región de Murcia” en la IX edición de los Culturales de la asociación Cartagena Futuro, que tuvo lugar el día 22 de febrero de 2016 en el Aula de Cultura de Cajamurcia situado en Cartagena.



En dicha exposición se puso de manifiesto que el municipio de Cartagena recibe en las partidas territorializadas unas cantidades muy inferiores al 18% que le corresponde conforme a dicho criterio de territorialización, siendo el menos favorable para el municipio en cualquiera de los casos. En referencia al sistema de financiación provincial, que consiste en asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio de la provincia de los servicios de competencia municipal, se constató que Cartagena sólo se recibe 3,16 millones de euros de los 215 millones de euros que llegan a la Comunidad Autónoma, lo que significa, un 1,4%. Ya que la C.A.R.M. reparte dichos fondos del sistema, desde el año 2008, principalmente entre municipios de menos de 50.000 habitantes.

En cuanto al fondo de compensación interterritorial, destinado a infraestructuras, saneamiento, educación no universitaria y conservación de carreteras, se contempla la realización de un ensanchamiento de la carretera “Los Belones-Atamaría” y una “Glorieta La Unión-Llano del Beal” como únicas actuaciones. Asignando la cantidad de 0 euros para el mantenimiento de carreteras, sobre una partida regional de más de 5 millones de euros, aun existiendo un déficit de infraestructuras histórico en el municipio. Lo que hace surgir el debate de si realmente se responde adecuadamente a las aspiraciones y expectativas de las instituciones y organismos económicos y sociales del municipio con estas actuaciones, en vez de abordar otras de mayor urgencia o necesidad.

En el apartado de subvenciones e inversiones de la C.A.R.M., que es la vía por la que se compensa a municipios de más de 50.000 habitantes, como Murcia o Lorca, en el primer caso con más de 40 millones, y en el segundo con más de 50 millones de euros (actuaciones por el seísmo). Únicamente aparece para el municipio de Cartagena una partida de 95.000 euros para la “Fundación Teatro Romano”. Además se señaló que en el apartado de inversiones con recursos propios, el municipio de Murcia ve destinados más de 40 millones de euros a diferentes proyectos, de los cuales destacan los más de 20 millones de euros destinados al “Soterramiento del tren de alta velocidad española (A.V.E.)”. Mientras que por parte del municipio de Cartagena, ve destinados solamente



0,135 millones de euros para el proyecto de “Bonificación de tarifas para autobús urbano”.

Dicha exposición, se puede resumir con las siguientes ideas clave:

- La C.A.R.M., tras pagar personal, gasto corriente, financiación del gasto corriente de empresas, institutos y fundaciones públicas y pago de capital e intereses de créditos, tiene un margen de unos 200 millones de euros para un tratamiento equitativo de todos los municipios.
- A través del sistema de financiación provincial, se ayuda principalmente a los municipios con menos de 50.000 habitantes.
- A través de inversiones se ayuda al municipio de Murcia.
- A través de subvenciones se ayuda al municipio de Lorca.
- El municipio de Cartagena queda en una situación de discriminación en los presupuestos regionales.



## **5. CONCLUSIONES**

Este trabajo tiene como objetivo responder a la cuestión planteada de:

- *“¿Se ha producido una distribución territorial equitativa o desequilibrada en el municipio de Cartagena en los presupuestos de la C.A.R.M. durante los últimos años?”*

Para ello, el trabajo comenzó situando al lector en la C.A.R.M. geográficamente, comarcamente, poblacionalmente y económicamente. Se continuó explicando todo lo relacionado con los presupuestos en las comunidades autónomas en general y en la C.A.R.M. en particular. Más adelante se hizo hincapié en la cuestión de la territorialización de los presupuestos, un tema recurrente que no deja indiferente a nadie, el cual se definió y se localizaron sus principales limitaciones y problemas por los cuales es causa de disparidad de opiniones con respecto a él. Para por último, realizar un análisis empírico presupuestario de los 8 municipios con mayor población en la Región de Murcia, enfocando especialmente el estudio al municipio de Cartagena.

Es en este último apartado se han estudiado las evoluciones presupuestarias producidas en los municipios con mayor tasa de población y especialmente en los de Cartagena, Lorca y Murcia para poder así estudiar, razonar y comparar con una mayor simetría.

Gracias todo lo expuesto y analizado durante el trabajo se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La territorialización de los presupuestos es una tarea compleja, porque hay ramas del sector público en los que no es fácil imputar por comunidades autónomas, comarcas, municipios, etc. los ingresos y gastos de la mayor parte del sector público estatal, en función del lugar de residencia de los ciudadanos.



- Hay que tener en cuenta el radio que abarca la prestación de determinados servicios, donde las actuaciones no se limitan a la zona municipal. Sino que sus ámbitos de actuación son supramunicipales, al verse abastecidos de los servicios que ofrecen otras localidades. Como por ejemplo: hospitales, aeropuertos, universidades, etc. Por lo que es cuestionable el hecho de si realmente se deberían imputar proyectos de gasto de este estilo a una comunidad, comarca o municipio en particular.
- Han existido dos factores que han afectado y condicionado el análisis de los presupuestos regionales en el período 2008-2015. Uno ha sido la crisis económica mundial sufrida en gran parte del período. Y otro ha sido el terremoto de Lorca, que aunque afecte particularmente al municipio, también ha provocado alteraciones muy significativas en los valores y cantidades presupuestadas después del seísmo.
- La Universidad Politécnica de Cartagena (U.P.C.T.) y la Universidad de Murcia (U.M.U.) representan grandes cantidades de gasto anualmente a sus respectivos municipios, Cartagena y Murcia. Durante el análisis empírico se realizó el esfuerzo de suprimir ambos gastos con la finalidad de obtener las cantidades de gasto per cápita que se invertirían en ambos municipios si no existieran los proyectos de gastos de las dos universidades. Pero es conveniente señalar que se podrían haber suprimido otros gastos además de estos, para comprobar los resultados de una forma objetiva, al igual que se ha realizado con estos dos proyectos importantes.
- Los datos obtenidos en el análisis si no tuviéramos en cuenta las universidades, han arrojado datos aún más clarificativos acerca del trato que ha recibido Cartagena en los presupuestos regionales por la C.A.R.M. En los cuales, el gasto del municipio siempre ha estado muy por debajo de la media regional y de lo que el municipio merece. Lo que provoca que no se destine dinero para los proyectos de gasto necesarios para el mantenimiento y desarrollo del municipio.



- En los años 2014 y 2015, se hace aún más evidente que Cartagena no ha recibido un trato equitativo en los presupuestos regionales, tal y como se observa en el análisis. Lo cual, da más importancia a la decisión del gobierno regional de eliminar en los presupuestos del 2016 los anexos de gastos territorializados donde aparecen detalladamente lo que se gasta en cada municipio. Y provocando en el caso de que no existieran, la imposibilidad de realización de este estudio.

Por todas estas razones y por las expuestas anteriormente, se puede asegurar que no se ha producido una distribución territorial equitativa en el municipio de Cartagena en los presupuestos de la C.A.R.M. durante los últimos años, dicha distribución ha sido desequilibrada.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Wikipedia, la enciclopedia libre (2016). [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)
- Atlas Global de la Región de Murcia. [www.atlasdemurcia.com](http://www.atlasdemurcia.com)
- Las comarcas y las divisiones comarcales. “Atlas de la Región de Murcia, cap. XXXII”.
- Servicio Regional y de Empleo de la Región de Murcia. [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)
- “Población de la Región de Murcia: pasado reciente, presente y futuro”. (2015) María del Carmen Monllor Domínguez y María Elena Montaner Salas.
- “Algunas consideraciones acerca de la estructura comarcal del territorio murciano”. (1989) José Luis González Ortiz y María Dolores Gómez López.
- “Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas”. (2015) Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Centro Regional de Estadística de Murcia (C.R.E.M.) [www.econet.carm.es](http://www.econet.carm.es)
- Ministerio de Economía y Hacienda [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.) [www.borm.es](http://www.borm.es)
- “Elaboración y ejecución de los Presupuestos Generales de la C.A.R.M.” (2012) Escuela de Administración Pública.
- “El presupuesto de las Comunidades Autónomas en un contexto de descentralización administrativa”. (2010) Cristina Herrero Sánchez y Raquel Carrasco Pérez de Mendiola.
- Leyes de Presupuestos Generales (C.A.R.M.) [www.carm.es](http://www.carm.es)
- Normativa de Presupuestos. [www.carm.es](http://www.carm.es)
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, del 2 de diciembre BORM N° 50 del 1 de marzo del 2000).





- “Informe CROEM presupuestos generales del estado en 2015. Inversiones en la Región de Murcia”. (2015) Confederación Regional de Organizadores Empresariales de Murcia (CROEM).
- “Un sistema de cuentas públicas territorializadas para España” (2011) Ángel de la Fuente.
- “Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades”. (2015) Francisco Pérez García.
- “¿Qué nos dicen las nuevas Cuentas Territorializadas?” (2014) Ángel de la Fuente.



## **7. LIMITACIONES DEL TRABAJO FINAL DE GRADO**

En los Presupuestos Generales de la C.A.R.M. de los años 2009, 2010, 2011 no se encuentran los “Anexos de Proyectos de Gastos Territorializados” por lo que no ha sido posible encontrar los proyectos de gastos más importantes del municipio de Lorca y algunos del municipio de Murcia.